

Manual del Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Sevilla, 3 junio de 2009



	MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE.	Código: MSGICTG
---	--	--------------------

Índice

ÍNDICE

Presentación

Capítulo 1. El Sistema de Garantía Interna de Calidad del título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Capítulo 2. Presentación del título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte C para el desarrollo del SGICTG.

Capítulo 4. Política y objetivos de calidad del título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Capítulo 5. Garantía de calidad de los programas formativos (Evaluación positiva de ANECA; implantación aprobada por el Consejo de Gobierno).

Capítulo 6. Orientación al aprendizaje. (Evaluación positiva de ANECA; implantación aprobada por el Consejo de Gobierno).

Capítulo 7. Personal académico y de apoyo. (Evaluación positiva de ANECA; implantación aprobada por el Consejo de Gobierno)

Capítulo 8. Recursos materiales y servicios. (Evaluación positiva de ANECA; implantación aprobada por el Consejo de Gobierno).

Capítulo 9. Resultados de la formación. (Evaluación positiva de ANECA; implantación aprobada por el Consejo de Gobierno).

Capítulo 10. Información pública (Evaluación positiva de ANECA; implantación aprobada por Consejo de Gobierno)

Anexo 1: Mapa de procesos

Anexo 2: Listado de indicadores

Edición	Fecha	Motivo de modificación
---------	-------	------------------------

	MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE. Índice	Código: MSGICTG
---	---	--------------------

00	12/09/2008	Edición inicial

Elaboración: Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros Vicerrectorado de Calidad y Planificación Área de Análisis y Calidad Fecha: 12/09/2008	Revisión: Vicerrectorado de Docencia y Espacio Europeo Fecha: 20/12/2009	Aprobación: Rector de la Universidad Pablo de Olavide Fecha: 20/12/2009
--	--	---

	MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE.	Código: MSGICTG
Presentación		

PRESENTACIÓN

Con el objeto de favorecer la mejora continua de las Titulaciones impartidas en la Universidad Pablo de Olavide garantizando un nivel de calidad que facilite su acreditación y el mantenimiento de la misma, y con objeto de cumplir con los requisitos exigidos en el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en lo que respecta a la Garantía de Calidad de los Títulos de Grado, Máster y Doctorado, esta Universidad considera necesaria la implantación en sus Centros de un Sistema de Garantía Interna de Calidad, así como de Estructuras estables y continuas de Gestión de la Calidad, tanto en los Centros y en los Departamentos, como en la Universidad en su conjunto.

Atendiendo al proceso diseñado por la ANECA, la acreditación de una enseñanza de Grado, Máster y Doctorado se articula entorno a 9 criterios de calidad y 46 directrices, constituyendo el criterio 9, la Garantía de Calidad, el eje en el que se apoyan el resto de criterios, y según el cual, los responsables de cualquier Programa Formativo han de acreditar que han establecido algún Sistema de Garantía de Calidad que les permita planificar la oferta formativa, hacer un seguimiento a su desarrollo (analizando las desviaciones de lo planificado y las áreas susceptibles de mejora) así como definir e implantar, con la participación de todos los implicados, propuestas para la mejora continua del plan de estudios.

Lo que supone de hecho que los responsables de la enseñanza han de demostrar para la verificación y posterior acreditación:

- a) Que existe un sistema de recogida de información, revisión y mejora de:
 - ✚ Los objetivos del Plan de Estudios.
 - ✚ Las políticas y procedimientos de admisión.

	MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE. Presentación	Código: MSGICTG
---	---	--------------------

- ✚ La planificación de la enseñanza.
 - ✚ El desarrollo de la enseñanza y de la evaluación de los estudiantes.
 - ✚ Las acciones para orientar al estudiante.
 - ✚ La dotación de personal académico.
 - ✚ Los recursos y servicios de la enseñanza.
 - ✚ Los resultados del aprendizaje.
- b) Que existen procedimientos de consulta que permiten recabar información de los graduados, empleadores y otros grupos sociales relevantes, sobre la inserción profesional de los titulados, la formación adquirida (conocimientos, aptitudes y destrezas) y los perfiles profesionales o las necesidades de formación continua.

Teniendo en cuenta que en un mismo Centro de la Universidad Pablo de Olavide se impartirán varios programas formativos de Grado y que en el Centro de Estudios de Postgrado se gestionarán todos los Másteres, Títulos Propios y Doctorados de esta Universidad, el Consejo de Gobierno decidió por unanimidad la implantación del *Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide*, que determina que todas sus Facultades, Escuela, Centro de Postgrado y la Universidad en su conjunto han de velar en su gestión por el cumplimiento de los criterios de calidad y los procedimientos determinados por ese SGIC, así como toda la Universidad en su conjunto.

El *Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide* ha sido previamente evaluado positivamente por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación en el marco de la convocatoria del Programa AUDIT, aconsejando su implantación. Por lo que la misma será tutelada así como auditada periódicamente por los evaluadores de la ANECA, con el objeto de certificar

	MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE.	Código: MSGICTG
Presentación		

su calidad y la de los Títulos de Grado y Postgrado que se imparten en la Universidad Pablo de Olavide con el objeto de que tengan validez en todo el Espacio Europeo de Educación Superior.

Este Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Títulos de Grado de la Universidad Pablo de Olavide que ahora presentamos constituye el marco regulativo y el apoyo para la aplicación del *Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide* a Título del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, de la Facultad del Deporte y tiene la finalidad de orientar a las personas que forman parte de los programas formativos (equipo de Dirección de un Centro, Profesorado, Estudiantes, Gestores....), especialmente a los Responsables de Calidad y Planificación del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y a las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de éstos, en la elaboración y aplicación a la realidad cotidiana de los Sistemas de Garantías de las Titulaciones de Grado ofertadas.

El documento básico del SGIC del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte es el **Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (MSGICTG)**, del que esta presentación es su prolegómeno, en el que se definen las características generales del sistema, los requisitos que atiende, su alcance y las referencias a la documentación genérica de la que se parte o a los procedimientos que lo desarrollan, y que lleva como Anexos el Mapa de Procesos y un Listado de indicadores que son solo los específicos para el seguimiento del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por cuanto el conjunto total de indicadores ya está recogido en el Manual del Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad de los Centros de la UPO. Asimismo, forma parte del MSGICTG la definición de la política y objetivos de calidad del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, elaborada y revisada según se indica

	MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE. Presentación	Código: MSGICTG
---	---	--------------------

en el correspondiente procedimiento (**PEG01: Procedimiento para la elaboración, revisión y actualización de la política y los objetivos de calidad del título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte**).

A este Manual del SGIC, le acompaña un **Manual de Procedimientos (MP_TG)**, compuesto por una serie de documentos a los que se hace continua referencia en el MSGICTG, entre otros un Listado de procesos con su ficha, indicadores y/o evidencias de seguimiento y control, y flujograma para cada uno de ellos, en donde se detalla el qué, quién y cómo de su gestión eficaz, identificando las responsabilidades.

Teniendo en cuenta que tanto el Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad del título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte como el Manual de Procedimientos del mismo son la aplicación de lo regulado por el *Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide*, la garantía correspondiente a los programas formativos, a la orientación al aprendizaje, a la calidad del personal académico y de apoyo, de los recursos materiales y los servicios, de los resultados de la formación y la información pública se orientarán por el *Manual del Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad de los Centros de la UPO*, teniendo este Manual del Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad de los Títulos de Grado la misión de articular con la misma los estándares de calidad específicos que la Universidad Pablo de Olavide exige a todos sus Grados en lo relativo a cómo elaboran, revisan y actualizan sus política y objetivos de calidad (Cap. 4) y a la estructura de Gestión de la Calidad que han de tener implantada (Cap. 3). De igual modo, el Manual de Procedimientos de Grados recoge todos los procedimientos determinados por el Manual genérico de los Centros, con la inclusión de tres Procedimientos anexos nuevos: **PE01_TG01: Elaboración, revisión y actualización de la política y los objetivos de calidad de un Título de Grado**,

	MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE. Presentación	Código: MSGICTG
---	---	--------------------

anexo al PE01; **y PC02_TG01: Elección del Responsable de Calidad de un Título de Grado, y PC02_TG02: Elección y Constitución de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de un Título de Grado**, anexos al PC02.

El/la Vicerrector/a de Docencia y Convergencia Europea de la Universidad Pablo de Olavide, así como el/la Decano/a o Director/a de cada Centro de la misma, han de garantizar que todas las personas que intervienen en el desarrollo de los títulos de Grado -estudiantes, personal de administración y servicios y personal docente e investigador- tengan acceso a los documentos del SGIC que les sean de aplicación, y particularmente al Manual del SGIC, por lo que se encuentra habilitado actualmente en la página web del Sistema Integral de Garantía de Calidad de la Universidad Pablo de Olavide (gestionado por el Vicerrectorado de Calidad y Planificación y con dirección <http://www.upo.es/calidad>) un enlace, dentro de la pestaña Garantía de Calidad de los Títulos de Grado, a su Sistema de Garantía Interna de Calidad, que será de acceso público a toda la sociedad. De igual modo, todo Centro de la Universidad Pablo de Olavide deberá tener publicado también su SGIC en la página Web del mismo. Finalmente, todo Centro ha de tener expuesto el Manual de Calidad de los Títulos de Grado así como el de Procedimientos de los mismos, con objeto de que la persona que desee consultar el Sistema de Garantía de una titulación concreta pueda encontrarla personalizada a ese Grado.

La versión disponible en la página Web institucional debe ser siempre la versión actualizada del MSGICTG, comunicándose por la vía que el Vicerrectorado de Calidad y Planificación y los Centros -de modo corresponsable- consideren conveniente los cambios que se vayan produciendo en su redacción.

Edición	Fecha	Motivo de modificación
---------	-------	------------------------

	MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE. Presentación	Código: MSGICTG
---	---	--------------------

00	12/09/2008	Edición inicial
01	03/06/2009	Sugerencia de mejora de ANECA-AGAE

Elaboración: Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros Vicerrectorado de Calidad y Planificación Área de Análisis y Calidad Fecha: 12/09/2008	Revisión: Vicerrectorado de Docencia y Espacio Europeo Fecha: 03/06/2009	Aprobación: Rector de la Universidad Pablo de Olavide Fecha: 03/06/2009
--	--	---

	MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE Capítulo 1. El Sistema de Garantía Interna de Calidad del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.	Código: MSGICTG
---	---	--------------------

Capítulo 1. El Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Títulos de Grado de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

ÍNDICE

1.1. OBJETO	2
1.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN	2
1.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA	2
1.4. DESARROLLO	3
1.4.1. Introducción.....	3
1.4.2. Objetivos del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	6
1.4.3. Alcance del SGICTG.	9
1.4.4. Documentos del SGICTG.	9
1.4.5. El Manual del SGICTG. Requisitos formales	14

Edición	Fecha	Motivo de modificación
00	12/09/2008	Edición inicial

Elaboración: Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros Vicerrectorado de Calidad y Planificación Área de Análisis y Calidad Fecha: 12/09/2008	Revisión: Vicerrectorado de Docencia y Espacio Europeo Fecha: 20/12//2008	Aprobación: Rector de la Universidad Pablo de Olavide Fecha: 20/12//2008
---	--	---

	<p align="center">MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p align="center">Capítulo 1. El Sistema de Garantía Interna de Calidad del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p>	<p align="center">Código: MSGICTG</p>
---	--	---

1.1.OBJETO

El objetivo de este capítulo del Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte es exponer los fundamentos y alcance del SGIC implantado para garantizar la calidad de la titulación y, por tanto, en el conjunto de la Universidad, así como el compromiso de la Facultad del Deporte y de la propia Universidad en el cumplimiento y mejora del rendimiento de cuentas en relación a sus funciones formativas.

1.2.ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación del SGIC del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte incluye a todas la titulación del Grado que se imparte en la Facultad del Deporte.

1.3.DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- 🚩 Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- 🚩 Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide
- 🚩 Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.
- 🚩 Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

	<p align="center">MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p align="center">Capítulo 1. El Sistema de Garantía Interna de Calidad del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p>	<p align="center">Código: MSGICTG</p>
---	--	---

- ✚ Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- ✚ Documento sobre Criterios y Directrices para la Acreditación de Enseñanzas Universitarias en España, de la ANECA.
- ✚ Documento Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, de la ENQA.
- ✚ Programa AUDIT de Implantación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad en la formación universitaria de la ANECA.
- ✚ Programa Verifica, que establece el protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales, de la ANECA
- ✚ Programa Docencia de la ANECA, subrogado por la AGAE, de certificación docente del Profesorado.
- ✚ Reglamentos de la Universidad Pablo de Olavide
- ✚ Reglamentos de cada Centro o Escuela
- ✚ La propia del SGIC: Manual del SGIC, manual de procedimientos, mapa de procesos, listado de procesos, fichas, indicadores y/o evidencias, y los diagramas de flujos de los citados procesos.

1.4.DESARROLLO

1.4.1. Introducción

Como establece la LOMLOU y los Decretos que la desarrollan, todas las Titulaciones oficiales de todas las Universidades han de someterse a un proceso de

 <p>Facultad del Deporte UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE</p>	<p>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 1. El Sistema de Garantía Interna de Calidad del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p>	<p>Código: MSGICTG</p>
--	--	----------------------------

acreditación por parte de la ANECA (o por los órganos competentes de las Comunidades Autónomas en algunos casos y en alguna de las fases de los procesos), tanto en el momento de presentar la propuesta de desarrollo de la titulación para que sea evaluada (verificación) como una vez que esté completamente implantada (acreditación).

El *SGIC de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide*, elaborado según los principios expuestos en el modelo de acreditación aludido en la Presentación de este Manual, ha sido sometido, en su diseño, como se ha reiterado, a una evaluación externa de la ANECA, que ha aconsejado su implantación, al considerar que cumple con los estándares de calidad exigidos por la misma para la verificación y certificación de titulaciones para el Espacio Europeo. Tras un año de implantación, será sometido a un proceso de certificación por la misma, realizado por sus auditores. Una vez alcanzado este objetivo, la disponibilidad de un SGIC certificado en la Universidad Pablo de Olavide facilitará la verificación de los futuros títulos universitarios, dado que el SGIC atiende a los requerimientos normativos de autorización y registro de Grado, Máster y Doctorado.

La Garantía de Calidad puede describirse como la atención sistemática, estructurada y continua a la calidad con el objetivo de su mantenimiento y mejora. En el marco de las políticas y procesos formativos que se desarrollan en las Universidades, la Garantía de Calidad ha de permitir a estas instituciones demostrar que toman en serio la calidad de sus programas y títulos y que se comprometen a poner en marcha los medios que aseguren y demuestren esta calidad.

El desarrollo del *Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Centros* en la Universidad Pablo de Olavide, como en cualquier otra del Estado español o del Espacio

	<p>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 1. El Sistema de Garantía Interna de Calidad del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p>	<p>Código: MSGICTG</p>
---	--	----------------------------

Europeo, exige un equilibrio adecuado entre las acciones promovidas por la propia institución (esto es, la Garantía Interna de Calidad) y los procedimientos externos de evaluación, auditoría y certificación llevados a cabo por las Agencias (lo que constituye la Garantía Externa de Calidad) de las que dependemos, en concreto la ENQA (para el espacio europeo), la ANECA (para el territorio nacional) y la AGAE (para la Comunidad Autónoma Andaluza). En este sentido, las Agencias promueven una articulación entre la Garantía Interna y la Externa, tutelando también, como uno más de sus cometidos, los procesos de implantación de los Sistemas de Garantía Interna de Calidad, de la mano de acciones y programas específicos.

El diseño de estos sistemas ha de comprender una serie de acciones que permitan: a) determinar las necesidades y expectativas de los estudiantes, empleadores y otros grupos de interés con relación a la formación que se ofrece en las instituciones universitarias; b) establecer los objetivos y el ámbito de aplicación del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los programas formativos y c) determinar los Criterios de Garantía Interna de Calidad. La Universidad Pablo de Olavide elaboró el Manual de Calidad del Sistema de Garantía Interna de Calidad de sus Centros (Facultades, Escuela y la Universidad Pablo de Olavide en su conjunto, como un Centro más, del que depende el Centro de Estudios de Postgrado) con las directrices que han de seguir los Sistemas de Garantía Interna de Calidad de sus Centros, y el Consejo de Gobierno decidió su implantación en el curso 2008-2009; este Manual de Calidad de los Grados tiene como objetivo determinar la necesaria aplicación del Manual del Sistema Abierto de Calidad de los Centros de la UPO a todos los Grados de la misma, sin que sea posible eludir esta obligación.

	<p align="center">MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p align="center">Capítulo 1. El Sistema de Garantía Interna de Calidad del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p>	<p align="center">Código: MSGICTG</p>
---	--	---

1.4.2. Objetivos del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

El diseño de *Sistemas de Garantía Interna de Calidad* del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte conforma un elemento esencial en las actividades formativas de la Facultad del Deporte, por lo que ésta debe fijar de antemano los objetivos que pretenden alcanzar como resultado de su implantación. Estos objetivos han sido establecidos autónomamente la Facultad del Deporte, pero resultarán concreciones, adaptadas a la realidad de cada una de las Facultades y Escuelas, del objetivo básico que pretende alcanzar la Universidad Pablo de Olavide con la implantación de estos sistemas: **garantizar de modo responsable la calidad del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, revisando y mejorando, siempre que se considere necesario, sus programas formativos, que han de estar basados en las necesidades y expectativas de sus grupos de interés, a los que deben mantener puntualmente informados siguiendo un Plan de Comunicación Institucional para el rendimiento de cuentas, manteniendo además permanentemente actualizado el propio SGICTG.**

Con ello se espera:

- Responder al compromiso de la Facultad del Deporte y de la propia Universidad Pablo de Olavide con la satisfacción de las necesidades y expectativas generadas por la sociedad.
- Ordenar sus iniciativas docentes de un modo sistemático para que contribuyan de modo eficaz a la garantía de calidad.

	<p align="center">MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p align="center">Capítulo 1. El Sistema de Garantía Interna de Calidad del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p>	<p align="center">Código: MSGICTG</p>
---	--	---

- ✚ Facilitar el proceso de acreditación del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en la Universidad Pablo de Olavide.
- ✚ Incorporar estrategias de mejora continua.
- ✚ Ofrecer la transparencia exigida en el marco del Espacio Europeo de la Enseñanza Superior.

Los Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior establecidos por la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) hacen necesaria la implantación en los Centros de Sistemas de Garantía Interna de Calidad, pues según los mismos las Universidades deberán acreditar, literalmente:

 <p>Facultad del Deporte UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA</p>	<p align="center">MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p align="center">Capítulo 1. El Sistema de Garantía Interna de Calidad del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p>	<p align="center">Código: MSGICTG</p>
---	--	---

*"1.1. **Política y procedimientos de calidad.** Las instituciones deben tener una política y unos procedimientos asociados con la garantía y criterios de calidad para sus programas y títulos. Asimismo, deben comprometerse de manera explícita en el desarrollo de una cultura que reconozca la importancia de la calidad y la garantía de calidad en su trabajo. Para lograr todo esto, las instituciones deben desarrollar e implantar una estrategia para la mejora continua de la calidad. La estrategia, la política y los procedimientos deben tener un rango formal y estar públicamente disponibles. Deben contemplar también el papel de los estudiantes y de otros agentes implicados.*

*1.2. **Aprobación, control y revisión periódica de sus programas y títulos.** Las instituciones deben disponer de mecanismos formales para la aprobación, revisión periódica y control de sus programas y títulos*

*1.3. **Evaluación de los estudiantes.** Los estudiantes deben ser evaluados utilizando criterios, normas y procedimientos que estén publicados y sean aplicados de manera coherente.*

*1.4. **Garantía de calidad del profesorado.** Las instituciones deben disponer de medios que garanticen que el personal docente está capacitado y es competente para su trabajo. Esos medios deben darse a conocer a quienes lleven a cabo evaluaciones externas y serán recogidos en los informes.*

*1.5. **Recursos de aprendizaje y apoyo a los estudiantes.** Las instituciones deben garantizar que los recursos disponibles para apoyar el aprendizaje de los estudiantes son adecuados y apropiados para cada uno de los programas ofrecidos".*

	<p>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 1. El Sistema de Garantía Interna de Calidad del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p>	<p>Código: MSGICTG</p>
---	--	----------------------------

Los Centros de la Universidad Pablo de Olavide deben tener, pues, implantado en todos sus Grados Estructuras de Gestión de la Calidad que articulen sus garantías con el Sistema de Garantía Interna de Calidad de las Facultades y Escuela para dar respuesta a estas necesidades.

1.4.3. Alcance del SGICTG

Como se ha indicado con anterioridad, el alcance del SGICTG incluye a todo lo referente al Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte del que la Facultad del Deporte es responsable. Este SGICTG es una aplicación concreta del mismo, que configura el marco de la Garantía de la Calidad que todo Grado debe acreditar implantada para su verificación por ANECA. Contempla la planificación de la oferta formativa, la evaluación y revisión de su desarrollo, así como la toma de decisiones para la mejora de la formación, en un ciclo que se retroalimenta y extiende en el tiempo de un modo vivo. De ahí que esté abierto a su revisión continua como instrumento eficiente que ha de permitir a la Facultad del Deporte mantener una política formativa adaptada siempre con la máxima eficacia a un entorno cambiante como es el de la sociedad actual.

1.4.4. Documentos del SGICTG

Los documentos que configuran el SGIC del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte son, como ya se ha indicado, este Manual de Calidad, un Manual de Procedimientos y los registros/evidencias, que complementan, como

	<p>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 1. El Sistema de Garantía Interna de Calidad del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p>	<p>Código: MSGICTG</p>
---	--	----------------------------

aplicación concreta, lo determinado en el Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide.



Todos los documentos básicos serán elaborados por el Vicerrectorado de Calidad y Planificación de la Universidad Pablo de Olavide en colaboración con el Área de Análisis y Calidad de esta Universidad, que han de velar -en el diseño de los mismos- por el cumplimiento de los requisitos contenidos en la propuesta de acreditación elaborada por la ANECA, así como asesorar a los Centros en la adaptación que habrán de hacer de los citados documentos a su realidad y necesidades, con el fin de que mantengan el respeto a los Criterios establecidos por el Programa AUDIT y VERIFICA.

De hecho, y como puede apreciarse en el índice general de este documento, el Manual del Sistema de Garantía Interna del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se estructura en diez capítulos, de los que los cuatro primeros son

 <p>Facultad del Deporte UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE</p>	<p align="center">MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p align="center">Capítulo 1. El Sistema de Garantía Interna de Calidad del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p>	<p align="center">Código: MSGICTG</p>
--	--	---

específicos del SGIC del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, y abordan las cuestiones relativas a la introducción a la definición del SGIC del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Capítulo 1), a la necesaria presentación del Título de Grado en el que se implanta el Sistema de Garantía Interna de Calidad (Capítulo 2), a la descripción de la Estructura de Gestión de la Calidad -con identificación de los responsables y de sus funciones- que el Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte tienen que tener operativa para liderar la elaboración del SGIC, su implantación, seguimiento y mejora, así como la custodia de los indicadores y evidencias, la publicidad y el control de cambios (Capítulo 3), y la Política y Objetivos de Calidad del Título de Grado en el conjunto de la Política y Objetivos de Calidad del Centro en el que se imparte esa oferta formativa (Capítulo 4). Los restantes 6 capítulos responden cada uno a uno de los Criterios establecidos por la ANECA en el Programa AUDIT y a las exigencias del programa VERIFICA y que están centralizados para toda la Universidad: Garantía de Calidad de los Programas Formativos (Capítulo 5), Orientación al Aprendizaje (Capítulo 6), Personal Académico y de Apoyo (Capítulo 7), Recursos Materiales y Servicios (Capítulo 8), Resultados de la Formación (Capítulo 9) e Información Pública (Capítulo 10).

Con carácter general, pues, el SGICTG tendrá que contemplar, como mínimo, los siguientes elementos que afectan a la formación universitaria en el Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte:

- a) Diseño de la oferta formativa:

 <p>Facultad del Deporte UNIVERSIDAD PABLO DE OLIVERA</p>	<p>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 1. El Sistema de Garantía Interna de Calidad del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p>	<p>Código: MSGICTG</p>
--	--	----------------------------

- ✚ Definición de la política y objetivos de calidad.
 - ✚ Definición y aprobación de programas formativos.
 - ✚ Criterios de admisión de estudiantes.
 - ✚ Planificación de la oferta formativa.
 - ✚ Criterios para la eventual suspensión del título.
- b) Desarrollo de la enseñanza y otras actuaciones orientadas a los estudiantes:
- ✚ Actividades de acogida al estudiante y apoyo al aprendizaje.
 - ✚ Desarrollo de la oferta formativa.
 - ✚ Metodología de enseñanza-aprendizaje.
 - ✚ Evaluación del aprendizaje.
 - ✚ Prácticas externas y movilidad de los estudiantes.
 - ✚ Orientación profesional.
 - ✚ Evaluación y mejora de la oferta formativa.
 - ✚ Despliegue de las acciones de mejora de los problemas detectados.
 - ✚ Gestión de las quejas y reclamaciones.
 - ✚ Gestión de expedientes y tramitación de títulos.
- c) Personal académico y de apoyo a la docencia.
- ✚ Acceso, formación, evaluación, promoción, reconocimiento y apoyo a la docencia.
- d) Recursos materiales y servicios:
- ✚ Diseño, gestión y mejora de aulas, espacios de trabajo, laboratorios, espacios experimentales, bibliotecas y fondos bibliográficos.
 - ✚ Política de contratación, evaluación, certificación y formación para la calidad del Personal de Administración y Servicios.

	<p>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 1. El Sistema de Garantía Interna de Calidad del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p>	<p>Código: MSGICTG</p>
---	--	----------------------------

e) Resultados de la formación:

- ✚ Medición, análisis y utilización de resultados:
 - Académicos
 - De inserción laboral.
 - De satisfacción de los diferentes grupos de interés.

f) Información pública:

- ✚ Difusión de información actualizada sobre la formación universitaria a través de un Plan de Comunicación Institucional del Centro.

La Universidad Pablo de Olavide determina, mediante el Manual del Sistema Abierto de Calidad del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, objetivos y políticas de calidad, estándares de excelencia y procedimientos comunes para todos sus Títulos de Grado, sin impedir la libre iniciativa y la creatividad en la determinación de los objetivos y política de calidad de cada Título de Grado concreto en función de su espacio de demanda y a su aplicación profesional.

Este Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte va acompañado y se completa con una serie de procedimientos (agrupados como Manual de Procedimientos del SGIC), compuesto por una serie de documentos a los que se hace referencia continua en el MSGICTG. Pues bien, de estos procedimientos, sólo tres son específicos del Manual del SGIC de los Grados, como procedimientos anexos al desarrollo, pues los demás pertenecen al SGIC que los Centros tienen implantados de modo común a toda su oferta formativa, según ya dijimos en la Presentación.

	<p>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 1. El Sistema de Garantía Interna de Calidad del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p>	<p>Código: MSGICTG</p>
---	--	----------------------------

La administración del SGICTG del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se realizará electrónicamente, siendo también electrónico el archivo de la documentación. En el caso de que se considere necesario se elaborarán formatos para recoger la información necesaria para su archivo, quedando constancia de los mismos en los correspondientes procedimientos o capítulos del MSGICTG. La custodia de los Documentos del SGICTG corresponde al Responsable de Calidad y Planificación de la Facultad del Deporte, y el del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, y al Vicerrectorado de Calidad y Planificación.

1.4.5. El Manual del SGICTG. Requisitos formales

Como se indicó anteriormente, el MSGICTG incluye una descripción general del Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Títulos de Grado de la Universidad Pablo de Olavide de acuerdo con las directrices de los Programas AUDIT y VERIFICA elaborados por la ANECA. El encabezado de cada una de las páginas interiores del MSGICTG recoge:

- ✚ Título del Documento: Manual del SGICTG

- ✚ Nº de capítulo y título del mismo.

Y en el pie de cada página se incluirá:

- ✚ Referencia: MSGICTG/ordinal del capítulo.

- ✚ Número de revisión del capítulo y fecha de la misma.

- ✚ Número de páginas y número total de páginas del capítulo.

Cada capítulo se desglosa en los siguientes apartados:

- ✚ Objeto.

	<p>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 1. El Sistema de Garantía Interna de Calidad del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p>	<p>Código: MSGICTG</p>
---	--	----------------------------

- ✚ Ámbito de aplicación.
- ✚ Documentación de referencia.
- ✚ Desarrollo
- ✚ Anexos, en su caso.

El SGIC del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte es elaborado y revisado por el Vicerrectorado de Calidad y Planificación, asesorado por los Responsables de Calidad y Planificación de la Facultad del Deporte, apoyado a su vez en las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de ésta, que discuten y consensúan los diversos aspectos del SGICTG en la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros de la UPO, órgano consultivo del Comité de Calidad de la Universidad Pablo de Olavide. El Comité de Calidad es un órgano delegado del Consejo de Gobierno, según Estatutos.

Los aspectos técnicos del Manual del SGICTG y del Manual de Procedimientos así como su aplicación al Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte están asesorados y apoyados por el Área de Análisis y Calidad de la Universidad Pablo de Olavide.

El MSGICTG deberá revisarse, al menos, cada tres años, o siempre que se produzcan cambios en la organización y/o actividades de la Facultad en relación a su título de grado, en las normas que le afecten, o como consecuencia de resultados de evaluaciones o revisiones del SGICTG. Cuando se produzca algún cambio, se revisarán los capítulos afectados del MSGICTG (el sistema de control del MSGICTG permite la revisión independiente de cada capítulo) y se dejará constancia en el número de revisión a pie de página y en la tabla de "Resumen de Revisiones" de la portada. Como, según se ha indicado, el sistema de control del MSGICTG permite la revisión

	<p style="text-align: center;">MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p style="text-align: center;">Capítulo 1. El Sistema de Garantía Interna de Calidad del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p>	<p style="text-align: center;">Código: MSGICTG</p>
---	--	--

parcial, el número de revisión en vigor de cada capítulo aparecerá en el encabezado de todas las páginas de ese capítulo y en el índice del Manual.

De las revisiones anteriores ha de quedar una copia guardada ya sea en formato papel o informático. De todos los cambios se informará al Vicerrectorado de Calidad y Planificación y al Área de Análisis y Calidad, quienes deberán disponer de una copia actualizada del MSGICTG. Es, finalmente, obligación del Decano de la Facultad del Deporte de la Universidad Pablo de Olavide garantizar que todos los grupos de interés del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte tienen conocimiento del MSGIC en la última versión, así como acceso al mismo, manteniéndolo siempre expuesto en la página Web del Centro.

El Manual de Procedimientos recoge explícitamente un **Procedimiento para la gestión y control de los documentos y los registros (PA01)** con objeto de establecer la forma de elaborar, revisar y aprobar la documentación del SGICTG implantado en la Facultad del Deporte de la Universidad Pablo de Olavide.

	MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE Capítulo 2. Presentación del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.	Código: MSGICTG
---	--	--------------------

Capítulo 2. Presentación del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

ÍNDICE

2.1.OBJETO.....	2
2.2.ÁMBITO DE APLICACIÓN	2
2.3.DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA	16
2.4.DESARROLLO.....	3

Edición	Fecha	Motivo de modificación
00	12/09/2008	Edición inicial

Elaboración: Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros Vicerrectorado de calidad y Planificación Área de Análisis y Calidad. Fecha: 12/09/2008	Revisión: Vicerrectorado de Docencia y Espacio Europeo Fecha: 20/12/2008	Aprobación: Rector de la Universidad Pablo de Olavide Fecha: 20/12/2008
---	--	---

	<p>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 2. Presentación del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p>	<p>Código: MSGICTG</p>
---	---	----------------------------

2.1.OBJETO

Este documento tiene por objeto orientar la presentación del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte al que se va a aplicar el *Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide*, en su adaptación concreta en el Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad de los Títulos de Grado de la Universidad Pablo de Olavide. El Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte expondrá aquí aspectos tales como una caracterización breve de su historia, de sus grupos de interés, de las competencias que se propone como objetivo en la formación de sus estudiantes, de la tasa de éxito, rendimiento, abandono e inserción profesional alcanzadas por los alumnos y alumnas que han cursado el grado en los cinco últimos años (en el caso en que no sea de nueva creación), de su situación dentro del marco universitario español y europeo, de sus alianzas con otros Títulos de Grado similares de otras Universidades españolas y extranjeras, de sus acuerdos de prácticas e inserción profesional con instituciones, empresas y Colegios Profesionales, y otros aspectos que resulten de interés a los usuarios posibles que deseen matricularse en el mismo y a efectos también de su identificación para la implantación del SGICTG.

2.2.ÁMBITO DE APLICACIÓN

2.2.1. Historia y Justificación.

El deporte es un componente fundamental de la estrategia de desarrollo de un país. Su nivel de desarrollo resulta una característica relevante en las sociedades

 <p>Facultad del Deporte UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE</p>	<p>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 2. Presentación del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p>	<p>Código: MSGICTG</p>
--	---	----------------------------

avanzadas, pero para ello necesita de su profesionalización, tanto del deporte como del ámbito deportivo. Sólo con esta perspectiva de futuro existirá una mayor calidad e innovación en el desarrollo del deporte.

Las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte constituyen un campo de conocimiento relativamente nuevo y muy dinámico. Este carácter dinámico ha posibilitado que a lo largo de las últimas décadas, se haya producido una evolución considerable en este ámbito científico, dando lugar a cambios significativos en los planteamientos teóricos y prácticos relacionados con la práctica de la actividad física y el deporte, socialmente cada vez más importantes y valorados. Es evidente que el deporte desempeña un papel fundamental en nuestra sociedad. Sus repercusiones, tanto en el ámbito social y cultural como en el terreno económico, no han dejado de incrementarse en los últimos años, acreditando con ello su importancia. Igualmente, el deporte resulta un medio educativo infalible. El desarrollo de políticas en materia de actividad física y deporte tanto a nivel nacional como en nuestra comunidad, proporcionan enormes esperanzas respecto al capital humano necesario y capacitado para poder afrontar dicho reto.

Debido a que diferentes estudios realizados sobre actividad física y deporte concluyen que una gran parte de los profesionales que intervienen en ese ámbito, no poseen una formación que garantice una práctica sin riesgos para la salud y seguridad de los deportistas, existe un anteproyecto de ley, de 3 de julio de 2007, sobre la ordenación del ejercicio de determinadas profesiones del deporte, que pretende regular los aspectos esenciales del ejercicio de algunas profesiones del deporte con el

 <p>Facultad del Deporte UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE</p>	<p>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 2. Presentación del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p>	<p>Código: MSGICTG</p>
--	---	----------------------------

fin de garantizar una práctica deportiva sana, segura y de calidad. Para ello establece de forma expresa cuáles son estas profesiones, determinando los títulos académicos necesarios para el ejercicio de las mismas y atribuyendo a cada profesión su correspondiente ámbito funcional general. Las profesiones que se pretenden regular abarcan el ámbito educativo, el ámbito recreativo, el ámbito competitivo y el ámbito de la competición deportiva, reconociendo en cada uno de ellos una profesión.

Las profesiones que se pretende regular en este anteproyecto de Ley son las de Profesor de Educación Física, Monitor Deportivo Profesional, Entrenador Profesional y Director Deportivo, de tal manera que el Título de Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (CCAFD) habilita para el ejercicio profesional de todas ellas.

Recientemente, el Decreto 183/2006, de 17 de octubre, por el que se regula la acreditación de centros deportivos y se crea y regula el Registro Andaluz de Acreditación de Centros Deportivos, clasifica a los Centros Deportivos en Centros Deportivos Básicos, Centros Deportivos Superiores y Centros Deportivos Excelentes atendiendo a una serie de criterios entre los que se destaca que para obtener la catalogación de Centro Deportivo Superior y Centro Deportivo Excelente es obligatorio que entre su personal figure como Director Técnico un Graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Por ello, la formación universitaria como Graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte es en la actualidad una oferta muy atractiva y con gran demanda social, como lo pone de manifiesto el gran número de solicitudes para cursar la actual Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en España.

La Universidad Pablo de Olavide oferta la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte desde el curso académico 2004-2005, y desde el curso

 <p>Facultad del Deporte UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE</p>	<p>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 2. Presentación del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p>	<p>Código: MSGICTG</p>
--	---	----------------------------

2007-2008 acoge a estudiantes de la titulación de Maestros en la Especialidad de Educación Física de otras Universidades autonómicas y estatales, que desean complementar sus estudios realizando el segundo ciclo de la titulación.

Desde que en el año 2004 se inició la docencia en esta titulación, la Universidad Pablo de Olavide ha apostado por una enseñanza de calidad, realizando importantes esfuerzos en la dotación de recursos materiales y humanos.

Tomado en consideración todo lo expuesto, el enfoque y tratamiento científico de la actividad física y del deporte, debe constituir una prioridad importante en la sociedad actual, formando profesionales de la actividad física y del deporte que prescriban con garantías una práctica motriz segura y sin riesgos para la salud en diferentes ámbitos y edades.

El plan de estudios del título de Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte deberá ser verificado por el Consejo de Universidades, siendo la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) el organismo encargado de evaluar y elaborar el informe correspondiente. Deberá cumplir las condiciones y procedimientos de verificación y acreditación establecidos en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en España. La premisa fundamental sobre la que gira el presente título de grado, es la necesidad de que los estudiantes adquieran las competencias para el ejercicio de la profesión a medio y largo plazo.

2.2.2. Características del Título.

 <p>Facultad del Deporte UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE</p>	<p>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 2. Presentación del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p>	<p>Código: MSGICTG</p>
--	---	----------------------------

Tipo de enseñanza.

Las enseñanzas conducentes al título son de carácter eminentemente presencial, si bien determinadas actividades formativas se realizan a distancia por medio de herramientas telemáticas. Se ofertan 120 plazas de nuevo ingreso durante los primeros cuatro años.

El número de créditos y requisitos de matriculación que establece la titulación de Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se resumen en: El número de créditos del título es de 240 ECTS

- Los 240 ECTS se distribuyen en cuatro cursos académicos a razón de 60 ECTS por curso
- Un crédito ECTS corresponderá a 25 horas totales de trabajo del alumnado
- El número mínimo de créditos de matrícula por estudiante y curso académico y las normas de permanencia se recogen en la Normativa del Progreso y Permanencia de los Estudiantes de la Universidad Pablo de Olavide.

(http://www.upo.es/general/conocer_upo/normativa/index_normativa.html)

- En relación con el número mínimo de créditos de matrícula, la normativa establece que los estudiantes de nuevo ingreso deben matricularse al menos de los créditos del curso de ingreso, mientras que para el resto de estudiantes establece un mínimo de 45 créditos de matrícula con carácter general, y de 18 créditos para el estudiante a tiempo parcial.

El título de Graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad Pablo de Olavide se adscribe a la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

	<p>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 2. Presentación del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p>	<p>Código: MSGICTG</p>
---	---	----------------------------

- La institución que confiere el título es una UNIVERSIDAD PÚBLICA: LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA
- El centro universitario en el que el/la titulado/a finaliza sus estudios es la FACULTAD DEL DEPORTE, un CENTRO PROPIO de la Universidad Pablo de Olavide.
- El título no está vinculado a una profesión regulada

La lengua utilizada a lo largo del proceso formativo es la lengua española, si bien algunas actividades formativas requieren el conocimiento avanzado de la lengua inglesa.

2.2.3. Perfiles y competencias profesionales.

Los objetivos formativos y competenciales de nuestro Plan de Estudios han sido diseñados con el fin de que el egresado adquiera la cualificación adecuada para poder desarrollar una labor profesional responsable y eficiente a lo largo de su vida laboral y en los diferentes campos profesionales.

En el estudio del mercado laboral, realizado para la elaboración del Libro Blanco del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, se han podido constatar la existencia de cinco perfiles profesionales, con competencias específicas de cada perfil:

- Docencia en Educación Física
- Entrenamiento deportivo
- Actividad física y salud

 <p>Facultad del Deporte UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE</p>	<p>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 2. Presentación del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p>	<p>Código: MSGICTG</p>
--	---	----------------------------

- Gestión deportiva
- Recreación deportiva

Por tanto, el Título que se presenta debe habilitar para:

- ✓ Impartir Educación Física en los correspondientes niveles de enseñanza y realizar todas las funciones instrumentales o derivadas, tales como planificar, programar, coordinar, tutorizar, evaluar o dirigir la actividad docente. Asimismo, el Título permite impulsar, planificar, programar, coordinar, evaluar o dirigir las actividades del deporte escolar que se programen en el seno de los centros educativos fuera del horario lectivo.
- ✓ Realizar funciones de instrucción deportiva, aprendizaje, animación, acondicionamiento físico, mejora de la condición física, monitorización, control y funciones análogas sobre el deportista si dicha actividad no está enfocada a la competición deportiva. Asimismo organizar actividades físico-deportivas en lugares o espacios que implican un riesgo intrínseco (actividades en el medio acuático, actividades en la nieve y en otros ámbitos del medio natural) o con animales. Programar actividades físico-deportivas con personas que requieran especial atención (mayores de 65 años, deportistas con discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, personas con problemas de salud y asimilados) realizando los actos facultativos de prevención, mantenimiento o acondicionamiento, mejora, reeducación o recuperación de su bienestar y calidad de vida mediante ejercicio físico y monitorización y evaluación técnico-científica, de consultoría, asesoría, informe, dictamen, peritaje o inspección y

 <p>Facultad del Deporte UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE</p>	<p>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 2. Presentación del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p>	<p>Código: MSGICTG</p>
--	---	----------------------------

funciones análogas a personas y grupos si dicha actividad no está enfocada a la competición deportiva.

- ✓ Habilita para el entrenamiento, selección, asesoramiento, planificación, programación, dirección, control, evaluación, seguimiento y funciones análogas de deportistas y equipos con miras a la competición y dirección durante la competición de los deportistas.
- ✓ Habilita para realizar el conjunto de actividades profesionales relacionadas con la dirección, programación, planificación, coordinación, control, supervisión y funciones análogas respecto a centros, servicios, actividades y entidades deportivas, tanto de titularidad pública como privada, aplicando los conocimientos y técnicas propias de las ciencias del deporte.

Para la formación y desarrollo de los perfiles profesionales detallados, el título de Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte permite a los estudiantes la adquisición de las siguientes competencias.

2.2.3.1. Competencias generales

I – Aprendizaje de los conocimientos disciplinares básicos (saber)

1. Conocer y comprender el objeto de estudio de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
2. Adquirir la formación científica básica aplicada a la actividad física y al deporte en sus diferentes manifestaciones.
3. Conocer y comprender los factores fisiológicos y biomecánicos que condicionan la práctica de la actividad física y el deporte.

	<p>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 2. Presentación del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p>	<p>Código: MSGICTG</p>
---	---	----------------------------

4. Conocer y comprender los factores comportamentales y sociales que condicionan la práctica de la actividad física y el deporte.
5. Conocer y comprender los efectos de la práctica del ejercicio físico sobre la estructura y función del cuerpo humano.
6. Conocer y comprender los efectos de la práctica del ejercicio físico sobre los aspectos psicológicos y sociales del ser humano.
7. Conocer y comprender los fundamentos, estructuras y funciones de las habilidades y patrones de la motricidad humana.
8. Conocer y comprender la estructura y función de las diferentes manifestaciones de la motricidad humana.
9. Conocer y comprender los fundamentos del deporte.

II - Aprendizaje de los conocimientos aplicados. Competencias profesionales específicas (saber hacer específico) Ser capaz de:

10. Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza – aprendizaje relativos a la actividad física y del deporte, con atención a las características individuales y contextuales de las personas.
11. Promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de la actividad física y del deporte.
12. Planificar, desarrollar y controlar el proceso de entrenamiento en sus distintos niveles.
13. Aplicar los principios fisiológicos, biomecánicos, comportamentales y sociales, a los diferentes campos de la actividad física y el deporte.

	<p>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 2. Presentación del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p>	<p>Código: MSGICTG</p>
---	---	----------------------------

14. Evaluar la condición física y prescribir ejercicios físicos orientados hacia la salud.
15. Identificar los riesgos que se derivan para la salud, de la práctica de actividades físicas inadecuadas.
16. Planificar, desarrollar y evaluar la realización de programas de actividades físico-deportivas.
17. Elaborar programas para la dirección de organizaciones, entidades e instalaciones deportivas.
18. Seleccionar y saber utilizar el material y equipamiento deportivo, adecuado para cada tipo de actividad.

III - Aprendizaje de destrezas instrumentales (saber hacer común)

19. Comprender la literatura científica del ámbito de la actividad física y el deporte en lengua inglesa y en otras lenguas de presencia significativa en el ámbito científico.
20. Saber aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TIC) al ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
21. Desarrollar habilidades de liderazgo, relación interpersonal y trabajo en equipo.
22. Desarrollar competencias para la adaptación a nuevas situaciones y resolución de problemas, y para el aprendizaje autónomo.
23. Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional.

	<p>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 2. Presentación del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p>	<p>Código: MSGICTG</p>
---	---	----------------------------

24. Conocer y actuar dentro de los principios éticos necesarios para el correcto ejercicio profesional.

2.2.3.2. Competencias específicas de cada perfil profesional

A. DOCENCIA EN EDUCACIÓN FÍSICA

Competencias profesionales específicas del ámbito educativo

- Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza – aprendizaje relativos a la actividad física y del deporte con atención a las características individuales y contextuales de las personas.
- Promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de la actividad física y del deporte entre la población escolar.

Competencias profesionales comunes

- Aplicar los principios fisiológicos, biomecánicos, comportamentales y sociales, en la propuesta de tareas a enseñar en el contexto educativo.
- Identificar los riesgos que se derivan para la salud de los escolares, de la práctica de actividades físicas inadecuadas.
- Planificar, desarrollar y evaluar la realización de programas de deporte escolar.
- Seleccionar y saber utilizar el material y equipamiento deportivo, adecuado para cada tipo de actividad en la educación física.

B. ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

	<p>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 2. Presentación del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p>	<p>Código: MSGICTG</p>
---	---	----------------------------

Competencias profesionales específicas del ámbito del entrenamiento deportivo

- Planificar, desarrollar y controlar el proceso de entrenamiento en sus distintos niveles.
- Aplicar los principios fisiológicos, biomecánicos, comportamentales y sociales, durante la dirección del entrenamiento deportivo.

Competencias profesionales comunes

- Promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica actividad física y del deporte, entre la población que realiza entrenamiento deportivo.
- Identificar los riesgos que se derivan para la salud de los deportistas, de la práctica de actividades físicas inadecuadas, en el contexto del entrenamiento deportivo.
- Planificar, desarrollar y evaluar la realización de programas de entrenamiento deportivo.
- *Seleccionar y saber utilizar el material y equipamiento deportivo, adecuado para cada tipo de actividad de entrenamiento deportivo.*

C. ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD

Competencias profesionales del ámbito de la actividad física y salud

- Evaluar la condición física y prescribir ejercicios físicos orientados hacia la salud.
- Promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de la actividad física y del deporte, entre la población adulta, mayores y discapacitados.

 <p>Facultad del Deporte UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE</p>	<p>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 2. Presentación del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p>	<p>Código: MSGICTG</p>
--	---	----------------------------

- Identificar los riesgos que se derivan para la salud, de la práctica de actividades físicas inadecuadas, entre la población que realiza práctica física orientada a la salud.

Competencias profesionales comunes

- Aplicar los principios fisiológicos, biomecánicos, comportamentales y sociales al campo de la actividad física y salud.
- Planificar, desarrollar y evaluar la realización de programas de actividades físico-deportivas orientadas a la salud.
- Seleccionar y saber utilizar el material y equipamiento deportivo, adecuado para cada tipo de actividad que practiquen la población de adultos, mayores y discapacitados.

D. GESTIÓN – RECREACIÓN DEPORTIVA

Competencias profesionales específicas de la gestión – recreación deportiva

- Planificar, desarrollar y evaluar la realización de actividades físico-deportivas recreativas.
- Elaborar programas para la dirección de organizaciones, entidades e instalaciones deportivas.
- Seleccionar y saber utilizar el material y equipamiento deportivo, adecuado para cada tipo de actividad físico- deportiva recreativa.

Competencias profesionales comunes

- Promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de la actividad física y del deporte, en el ámbito del "deporte para todos.

 <p>Facultad del Deporte UNIVERSIDAD DE GRANADA</p>	<p>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 2. Presentación del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p>	<p>Código: MSGICTG</p>
--	---	----------------------------

- Aplicar los principios fisiológicos, biomecánicos, comportamentales y sociales, en la dirección de actividades físico- deportivas recreativas.
- Identificar los riesgos que se derivan para la salud, de la práctica de actividades físicas inadecuadas, en los practicantes de actividad física recreativa.

2.2.4. Acceso y admisión de estudiantes.

2.2.4.1. Acceso y Admisión de estudiantes.

Vías y requisitos de acceso al título.

Teniendo en cuenta el RD 69/2000 de 21 de enero, y en virtud de las atribuciones que le vienen conferidas, la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, adopta el ACUERDO de 22 de marzo de 2006, por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los primeros ciclos de las Enseñanzas Universitarias. En este acuerdo se establece que las vías de acceso son:

- Haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad.
- No haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad pero sí el Curso de Orientación Universitaria (COU) en el curso 1974/75 o posterior, o el Bachillerato R.E.M. (Reforma de enseñanzas medias) (todos estos solicitantes únicamente podrán concurrir en la 2ª fase, y exclusivamente a titulaciones de sólo 1er Ciclo).

 <p>Facultad del Deporte UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE</p>	<p>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 2. Presentación del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p>	<p>Código: MSGICTG</p>
--	---	----------------------------

- Haber superado el Curso de Orientación Universitaria (COU) con anterioridad al curso académico 1974/75, el Curso Preuniversitario y las Pruebas de Madurez, o el Bachillerato de planes anteriores a 1953.
- Haber superado un Ciclo Formativo de Formación Profesional Específica de Grado Superior, la Formación Profesional de Segundo Grado o Módulo Profesional de Nivel III.
- Estar en posesión de un título universitario o equivalente, que habilite para el acceso a la Universidad, y que no le permita el acceso al 2º Ciclo de los estudios que pretende cursar.
- Haber superado la prueba de acceso que se establece en el R.D. 743/2003, de 20 de junio (BOE de 4 de julio), por el que se regula la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años.

Acceso y admisión (Perfil de ingreso recomendado).

El Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte es abordado multidisciplinariamente, desde los conceptos y métodos de otras ciencias que profundizan en el conocimiento del hombre en movimiento, y cada una lo hace desde su perspectiva. Todas estas disciplinas, comparten un método similar, aunque no idéntico, el método científico, y un objeto común de estudio, el de la actividad física o el movimiento humano.

El análisis realizado sobre el estado del conocimiento refleja el importante desarrollo científico acontecido en las últimas décadas, tanto a nivel nacional como internacional, especialmente en el conocimiento específico de la motricidad humana. Para una mejor

 <p>Facultad del Deporte UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE</p>	<p>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 2. Presentación del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p>	<p>Código: MSGICTG</p>
--	---	----------------------------

comprensión de la incardinación de esta titulación en el ámbito académico y científico, se pueden distinguir las siguientes áreas disciplinares específicas, cada una de ellas con unas vinculaciones claras respecto al ejercicio profesional, que son:

1. El Deporte y las prácticas físico-deportivas.
2. La Educación Física y la enseñanza de la actividad física y el deporte.
3. Las Ciencias Sociales aplicadas a la práctica de la actividad física y el deporte.
4. Las Ciencias Comportamentales aplicadas al movimiento humano.
5. La Fisiología del Ejercicio, orientada hacia la salud y hacia el rendimiento deportivo.
6. Las Ciencias Morfológicas, Biomecánica y Ergonomía aplicadas a la actividad física y el deporte.
7. La Organización y gestión de la actividad física y el deporte.

Por estas características específicas de la Titulación, y a pesar de que, tal y como se establece la ORDEN de 25 de noviembre de 1999 (BOE 30/11/1999), se puede acceder a los estudios de Licenciatura, (Grado en este caso), de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte desde cualquier modalidad de Bachillerato o COU, se recomienda que los alumnos que opten por estos estudios hayan cursado las siguientes opciones en las enseñanzas medias:

- COU: Biosanitaria o Ciencias Sociales.
- Bachillerato LOE: Ciencias y Tecnología o Ciencias Sociales.
- Bachillerato LOGSE: Ciencias de la Salud o Ciencias Sociales.

Asimismo si atendemos a los 60 créditos de Materias Básicas que se han de cursar en este Grado, todos ellos pertenecen, bien a la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, o bien a la Rama de de la Salud. Atendiendo a lo establecido por el REAL DECRETO

	<p>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 2. Presentación del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p>	<p>Código: MSGICTG</p>
---	---	----------------------------

55/2005, de 21 de enero, por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios universitarios oficiales de Grado.

En cuanto a los alumnos procedentes de ciclos formativos, podemos asimilar y utilizar para el acceso al grado, los mismos criterios aplicados al acceso a la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y el deporte; criterios que vienen recogidos en la orden ECI/2527/2005 de 4 de julio, que completa al RD 777/1998 de 30 de abril, en la que se regula cuales son los ciclos formativos que permiten acceder a la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y el deporte, y por tanto, ahora, al Grado en Ciencias de la Actividad Física y el deporte.

Animación de actividades. Físicas y deportivas así como las titulaciones de técnico deportivo nivel III homologadas por la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa. Actualmente cumplen con este requisito los Módulos de Fútbol y Fútbol Sala

Los alumnos de este Grado deben de estar altamente motivados y haber tenido en la medida de lo posible, contacto previo con la actividad físico-deportiva, directa o indirectamente. Ambos aspectos son necesarios como consecuencia de la intensa carga práctica que comportan estos estudios, así como el componente vocacional que suelen conllevar. Algunas de las aptitudes que sería deseable estuvieran presentes en los alumnos que estudian esta titulación son:

- Presentar cierto grado de destreza y competencia hacia la práctica físico-deportiva. No es requisito indispensable, pero sí muy recomendable contar con experiencia previa en una modalidad deportiva.

	<p>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 2. Presentación del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p>	<p>Código: MSGICTG</p>
---	---	----------------------------

- Haber tenido contacto con profesionales del ámbito físico-deporte (profesores de EF, entrenadores, familiares, ...).
- Comprender que su proyección profesional, en muchos casos es resultado de su ocio.
- Poseer un elevado nivel de vocación.
- Ser consciente que en el desarrollo profesional es de gran relevancia la promoción de estilos de vida saludables.

En resumen el estudiante de esta titulación debe tener un perfil donde cobra gran trascendencia el aspecto vocacional, tener afición por la práctica deportiva y carácter activo, así como habilidades de comunicación, mostrar motivación hacia estilos de vida saludables y entender la formación del individuo desde una perspectiva integral, capacidad de análisis y síntesis, capacidad de observación y concentración. Por supuesto ser capaz de integrar equipos de trabajo.

2.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- 🚦 Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- 🚦 Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide
- 🚦 Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.
- 🚦 Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

	<p>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 2. Presentación del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p>	<p>Código: MSGICTG</p>
---	---	----------------------------

- ✚ Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- ✚ Documento sobre Criterios y Directrices para la Acreditación de Enseñanzas Universitarias en España, de la ANECA.
- ✚ Documento Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, de la ENQA.
- ✚ Programa AUDIT de Implantación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad en la formación universitaria de la ANECA.
- ✚ Programa Verifica, que establece el protocolo para la verificación de títulos universitarios oficiales, de la ANECA
- ✚ Programa Docentia de la ANECA, subrogado por la AGAE, de certificación docente del Profesorado.
- ✚ Reglamentos de la Universidad Pablo de Olavide.
- ✚ Reglamentos de cada Centro o Escuela.
- ✚ La propia del SGIC: Manual del SGIC, Manual de Procedimientos, Mapa de Procesos, Listado de Procesos, con sus fichas, indicadores y/o evidencias, más los diagramas de flujo de los citados procesos.

2.4. DESARROLLO

La Facultad del Deporte de la Universidad Pablo de Olavide ha de presentar a la sociedad su oferta de Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, de modo que, además de sus contenidos académicos, resulten evidentes al contribuyente, como prueba de responsabilidad social, los resultados alcanzados los

	<p>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 2. Presentación del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p>	<p>Código: MSGICTG</p>
---	---	----------------------------

años anteriores así como los compromisos que la Facultad del Deporte asume en relación a los estudiantes que se matriculan en los mismos y las garantías de control interno y externo que tiene implantadas. Igualmente, se comprometen a comunicar con transparencia y honestidad los resultados de las auditorías que anualmente se realicen, haciéndolos evidentes en la presentación de sus Títulos de Grado, esto es, en los espacios en los que se informan sus posibles futuros estudiantes.

Para ello, la Facultad del Deporte de la Universidad Pablo de Olavide publicará en su página Web institucional la presentación de su oferta de Grado en los términos arriba descritos.

 <p>Facultad del Deporte UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE</p>	<p>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte para el desarrollo del SGICG</p>	<p>Código: MSGICTG</p>
--	--	----------------------------

Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad del título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte para el desarrollo del SGIC

ÍNDICE

3.1.OBJETO	16
3.2.ÁMBITO DE APLICACIÓN	16
3.3.DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA	16
3.4. DESARROLLO.....	16
3.4.1. Estructura de la Gestión de la Calidad de la Universidad Pablo de Olavide.....	16
3.4.2. La Estructura de Gestión de la Calidad de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.	16
3.4.3. La Estructura de Gestión de la Calidad del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.....	16
3.4.3.1. Responsable de Calidad y Planificación del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	16
3.4.3.2. Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	16
3.4.3.3. Grupos de Mejora	16

	MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte para el desarrollo del SGICG	Código: MSGICTG
---	---	--------------------

Edición	Fecha	Motivo de modificación
00	12/09/2008	Edición inicial
01	03/06/2009	Sugerencia de mejora de ANECA-AGAE

Elaboración: Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros Vicerrectorado de Calidad y Planificación Área de Análisis y Calidad Fecha: 12/09/2008	Revisión: Vicerrectorado de Docencia y Espacio Europeo Fecha: 03/06//2009	Aprobación: Rector de la Universidad Pablo de Olavide Fecha: 03/06//2009
--	---	--

3.1.OBJETO

El objeto de este documento es indicar la estructura que cada Centro de la Universidad Pablo de Olavide establece en cada Título de Grado para gestionar su Garantía de Calidad, con el fin de lograr el desarrollo y cumplimiento de los objetivos marcados en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de sus Títulos de Grado, así como su articulación con el Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro en el que se encuentran y con el Sistema general de gestión de la Calidad relativa a los Centros de la Universidad Pablo de Olavide en su conjunto.

3.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todos los Títulos de Grado que se imparten en los mismos y todas las personas (docentes, discentes y de apoyo administrativo) implicadas en los mismos de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

	<p align="center">MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p align="center">Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte para el desarrollo del SGICG</p>	<p align="center">Código: MSGICTG</p>
---	--	---

3.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- ✚ Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide.
- ✚ Reglamento del Comité de Calidad.
- ✚ Manual del SGIC y Manual de Procedimientos del SGIC.
- ✚ Reglamentos internos de cada Centro.

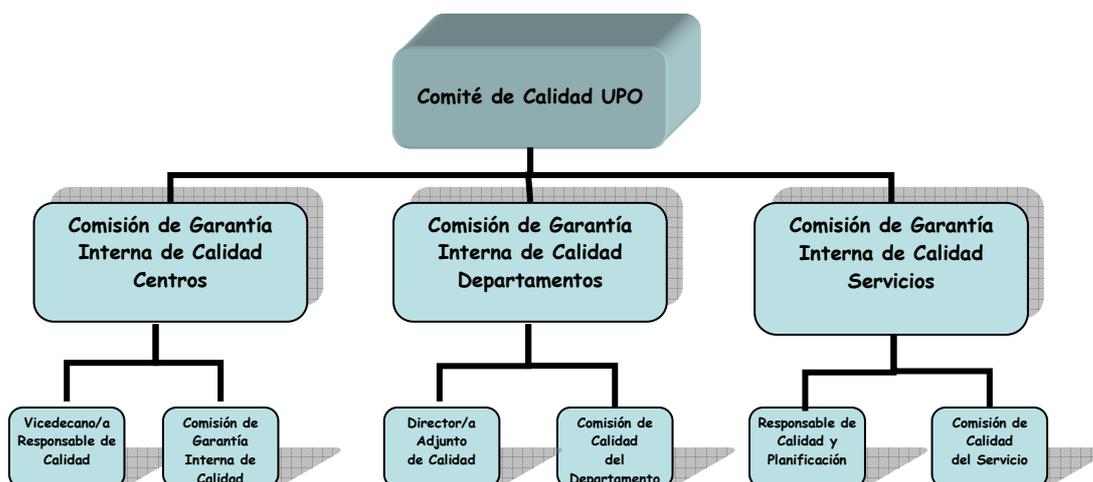
3.4. DESARROLLO

3.4.1. Estructura de la Gestión de la Calidad de la Universidad Pablo de Olavide.

La Estructura de Gestión de la Calidad de la Universidad Pablo de Olavide está constituida por el Comité de Calidad, delegado del Consejo de Gobierno, que es el órgano que aprueba su composición y Reglamento; la Comisión de Seguimiento y Control del Plan Estratégico, cuya composición y Reglamento dependen del Claustro; el/la Responsable de Calidad y Planificación del Consejo de Dirección, que es el/la Vicerrector/a de Calidad y Planificación, que actúa por delegación del/de la Rector/a; la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros, órgano consultivo dependiente del Comité de Calidad, constituido por el/la Vicerrector/a de Calidad y Planificación, los Representantes de Calidad y Planificación de cada Centro, el/la Presidente/a del Consejo de Estudiantes y un/a Representante del Área de Análisis y Calidad.

	<p>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte para el desarrollo del SGICG</p>	<p>Código: MSGICTG</p>
---	--	----------------------------

Estructura de la Gestión de Calidad de la UPO



3.4.2. La Estructura de Gestión de la Calidad de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Todos los Centros de la Universidad Pablo de Olavide implantan, de acuerdo con los Estatutos de la UPO, una Estructura de Gestión de la Calidad, que será la que se responsabilice del SGIC. Esta Estructura está conformada por un/a Responsable de Calidad y Planificación y una Comisión de Garantía Interna de Calidad presidida por el/la Decano/a, y de la que forman parte el/la Responsable de Calidad y Planificación, una representación del personal docente a decidir por el Centro, y al menos un estudiante, un PAS y un egresado. Con la implantación de las nuevas Titulaciones, los

	<p>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte para el desarrollo del SGICG</p>	<p>Código: MSGICTG</p>
---	--	----------------------------

Centros nombran, además, un/a Responsable de Titulación, para dar cumplimiento a la normativa vigente.

Pero además de ello, los Departamentos de los que depende el personal docente que imparten las Titulaciones de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla tienen a su vez una Estructura de Gestión de la Calidad, conformada por un/a Director/a Adjunto/a de Calidad y una Comisión de Calidad.

El Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide determina todo lo relativo a la Estructura de Gestión de la Calidad de los Centros, así como las responsabilidades en la misma del Decano, el Responsable de Calidad y Planificación del Centro, la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad o Escuela y la Junta de Facultad y Escuela.

3.4.3. La Estructura de Gestión de la Calidad del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, de la Facultad del Deporte de la Universidad Pablo Olavide.

El Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, de la Universidad Pablo de Olavide tiene implantada una Estructura de Gestión de la Calidad, compuesta por el Responsable de Calidad y Planificación del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de Título de Grado, que son nombrados por la Junta de Facultad, que es quien determina sus competencias en la elaboración, desarrollo, seguimiento y mejora del SGIC y de las Titulaciones.

	<p>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte para el desarrollo del SGICG</p>	<p>Código: MSGICTG</p>
---	--	----------------------------

La Facultad del Deporte de la Universidad Pablo de Olavide consigna en sus Manuales del SGIC del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, en este apartado, la composición actual de la Estructura de Gestión de la Calidad del mismo, así como las competencias que tienen atribuidas, entre las que están las que se detallan a continuación.

3.4.3.1. Responsable de Calidad y Planificación del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Para velar por el cumplimiento de los objetivos y política de calidad de un título de Grado, la Facultad del Deporte, a propuesta del Decano/a, a un Responsable de Calidad y Planificación del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de entre los/las profesores/as miembros de la Comisión Técnica de redacción del Título. El cometido esencial del mismo es velar por el establecimiento, desarrollo, revisión y mejora del sistema de gestión de calidad del título, cuyo modelo es aprobado por el Consejo de Gobierno y aplicado por el Centro a sí mismo y a todas sus titulaciones, realizando los informes periódicos a la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad del Deporte.

El Responsable de Calidad y Planificación del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte comparte con el/la Decano/a y con el Responsable de Calidad y Planificación de la Facultad del Deporte las tareas derivadas del liderazgo en la gestión de la calidad del Grado, y en consecuencia, vela porque todas las personas que participan en el Grado o cualesquiera otras cuyas funciones tengan relación con los procesos del Sistema, estén implicadas en la realización de las actividades relacionadas con el SGIC del título, transmitiéndole el deber de las mismas con

 <p>Facultad del Deporte UNIVERSIDAD PÉREZ DE ARQUERO</p>	<p align="center">MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p align="center">Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte para el desarrollo del SGICG</p>	<p align="center">Código: MSGICTG</p>
--	--	---

respecto al cumplimiento de su responsabilidad tanto en la implantación del SGIC como en todos los procesos de calidad, seguimiento, control y mejora derivados de su desarrollo. Y ello tanto para el personal docente y personal de servicios como para los estudiantes.

Igualmente, el/la Responsable de Calidad y Planificación del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte comparte con el Decano/a o Director/a y el Responsable de Calidad y Planificación del Centro el liderazgo en el Plan de Comunicación para la Calidad del Grado, tanto en lo que se refiere a la difusión interna dentro de la institución de una cultura de la Calidad como al rendimiento de cuentas público de los resultados de la Titulación y otros aspectos considerados en el SGIC. En este sentido, mantiene a todas las personas informadas tanto de la importancia de satisfacer las necesidades de los grupos de interés del Título de Grado como de la normativa legal y reglamentos de aplicación a sus actividades, comprometiéndose además a llevar a cabo revisiones del SGICTG y a solicitar a la institución los recursos necesarios para que se cumplan los Objetivos de la Calidad.

Finalmente, el/la Responsable de Calidad y Planificación del Grado mantiene abierta un invitación dirigida a todas las personas que participan en el mismo para que realicen propuestas de mejora, las cuales son estudiadas y, en su caso, aprobadas, por la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y trasladadas a la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad del Deporte (a la que pertenece), con el objetivo de mejorar los procesos y los resultados de Calidad. Para este último cometido, garantiza que las personas que forman parte del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del

 <p>Facultad del Deporte UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA</p>	<p>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte para el desarrollo del SGICG</p>	<p>Código: MSGICTG</p>
---	--	----------------------------

Deporte conocen y usan eficazmente el buzón de sugerencias para la mejora de la página Web del la Facultad del Deporte.

Así pues, resumidamente, y con independencia de las responsabilidades que se le indiquen en el correspondiente nombramiento o que le sean asignadas posteriormente en la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad, el/la Responsable de Calidad y Planificación del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte tiene la responsabilidad y la autoridad suficiente para:

- ✚ Asegurarse de que se establezcan, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del SGIC del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- ✚ Informar al Equipo de Dirección y a la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad del Deporte sobre el desempeño del SGIC y de cualquier necesidad de mejora.
- ✚ Promover y asegurar la toma de conciencia de los requisitos de los grupos de interés en todos los niveles del Grado.

3.4.3.2. Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

La Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte es un órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC, actuando, además, como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema. Es nombrada por la Junta de Centro, y su composición será la siguiente:

 <p>Facultad del Deporte UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA</p>	<p>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte para el desarrollo del SGICG</p>	<p>Código: MSGICTG</p>
---	--	----------------------------

Comisión Titular:

-  Presidente: El Responsable de Calidad y Planificación del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Será un/a profesor/a participante en la redacción del plan de estudios de la titulación a la que está referida la Comisión.
-  Un/a Director/a Adjunto/a de Calidad de un Departamento o en su caso un profesor que forme parte de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de un Departamento, con carga docente significativa en la titulación a la que se refiere la Comisión, que actúa como secretario/a.
-  Un representante por cada uno de los distintos sectores del profesorado, elegidos por la Junta de Facultad a propuesta de los concernidos.
-  Un/a representante del alumnado de la titulación a la que se refiere la Comisión.

Comisión Suplente:

-  Un/a profesor/a participante en la redacción del plan de estudios de la titulación a la que está referida la Comisión.
-  El/la Secretario/a del Departamento al que pertenezca el Director/a Adjunto de la comisión titular.
-  Un representante suplente por cada uno de los distintos sectores del profesorado elegidos por la Junta de Facultad a propuesta de los concernidos.
-  Un/a representante del alumnado de la titulación a la que se refiere la Comisión.

 <p>Facultad del Deporte UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA</p>	<p>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte para el desarrollo del SGICG</p>	<p>Código: MSGICTG</p>
---	--	----------------------------

Entre las funciones de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se encuentran las siguientes:

- ✚ Elaborar el SGIC particular del Grado a partir del SGIC de los Centros y del SGIC de los Grados.
- ✚ Responsabilizarse de la elaboración del punto 9 del Programa VERIFICA, esto es, de comunicar a la ANECA en toda solicitud que se curse el Sistema de Garantía Interna de Calidad implantado en el Grado, colaborando estrechamente con la comisión encargada de la elaboración del Plan de Estudios del Grado del que forma parte.
- ✚ Verificar la planificación del SGIC del Grado, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SGIC, de la política y objetivos de Calidad del Grado en concreto al que pertenece y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- ✚ Ser informada por el Responsable de Calidad y Planificación del Grado de los resultados y demás parámetros del programa formativo de la titulación y todos sus grupos de interés.
- ✚ Ser informada por el/la Decano/a o Director/a sobre la política y los objetivos generales de la Calidad de la Facultad o Escuela, para a su vez difundir esa información entre las personas que participan en el Grado al que pertenece.
- ✚ Planificar los objetivos anuales del Grado y realizar el seguimiento de su ejecución.
- ✚ Realizar el seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores asociados a los mismos.

 <p>Facultad del Deporte UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE</p>	<p>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte para el desarrollo del SGICG</p>	<p>Código: MSGICTG</p>
--	--	----------------------------

- ✚ Ser informada por el/la Decano/a o Director/a sobre los proyectos de elaboración y modificación de los programas formativos y opinar sobre los mismos.
- ✚ Controlar, en lo que respecta al Grado al que pertenecen, la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del Sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general, de cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente responsable para su seguimiento.
- ✚ Estudiar y, en su caso, aprobar la implantación de las propuestas de mejora del SGIC sugeridas por los restantes miembros del Grado.
- ✚ Decidir la periodicidad y duración, dentro de su ámbito de competencia, de las campañas de recogida de encuestas de la medida de satisfacción de los grupos de interés del Grado del que forman parte.
- ✚ Ser informada por el/la Decano/a de los resultados obtenidos por otros Grados del mismo Centro y proponer criterios para la consideración de propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados.
- ✚ Ser informada por el/la Responsable de Calidad y Planificación del Centro del contenido de las sesiones de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros, transmitiendo las directrices del Consejo de Dirección y del Comité de Calidad de la Universidad Pablo de Olavide en materia de Garantía de Calidad a las personas que participan en ese programa formativo de Grado.
- ✚ Ser informada por el Decano/a del Centro de las directrices del Vicerrectorado de Docencia y Espacio Europeo.

 <p>Facultad del Deporte UNIVERSIDAD PABLO DE OLIVERA</p>	<p>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte para el desarrollo del SGICG</p>	<p>Código: MSGICTG</p>
--	--	----------------------------

- ✚ Responsabilizarse de articular los objetivos y política de calidad del Grado del que forman parte con el Plan Estratégico del Centro (de su diseño, de la planificación de su desarrollo, revisión y evaluación) y con los Objetivos de Mejora del mismo (de su propuesta, de la planificación de su desarrollo y seguimiento, de su evaluación).

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de un Grado se reúne, al menos, con una periodicidad semestral, tras ser convocada por su Secretario/a. De las sesiones, levanta acta el/la Secretario/a, que envía a todos los componentes de la misma, que disponen de una semana para proponer correcciones, considerándose aprobada en caso contrario, y se publica en la web del Centro de modo que está disponible para toda la comunidad universitaria perteneciente al mismo.

En el mes de diciembre, la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Grado realiza una Memoria escrita de sus actividades durante ese curso académico, que se difunde en la página web de la Facultad del Deporte y mediante un acto público de comunicación institucional.

La Comisión de Garantía de Calidad del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte informa a la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro de todas sus actuaciones relativas al seguimiento del Grado, para que ésta, a su vez, informe puntualmente a la Junta de Facultad, a través del Responsable de Calidad y Planificación del Centro. La Junta de Facultad o de Escuela es quien decide democráticamente cualquier actuación en relación a los Grados que se derivase como propuesta de los informes de calidad de sus titulaciones.

3.4.3.3. Grupos de Mejora

	<p>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte para el desarrollo del SGICG</p>	<p>Código: MSGICTG</p>
---	--	----------------------------

La Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, bien por propia iniciativa o a propuesta del Equipo de Dirección de la Facultad del Deporte, propone la creación de grupos o equipos de mejora, para atender a la resolución de áreas de mejora previamente identificadas, bien como consecuencia de algunos de los procesos de evaluación a los que el propio SGIC o la acreditación de Titulaciones responsabilidad del Centro obligan, o como consecuencia de sugerencias, quejas o reclamaciones planteadas desde alguno de los grupos de interés.

Se considera obligación del Equipo de Dirección del Centro y por extensión, del Consejo de Dirección de la Universidad, el motivar la participación en estos grupos de mejora, contemplando su reconocimiento y valoración adecuados a la tarea realizada. En este sentido, las acciones específica de mejora llevadas a cabo por estos equipos pueden constituir el objeto, si ambas partes lo consideran conveniente, del Contrato-Programa de financiación ligada a objetivos que el Centro debe hacer con el Consejo de Dirección anualmente, según contempla como posibilidad el actual Contrato-Programa marco de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide.

Procedimientos asociados:

- **Procedimiento para la Elección del Responsable de Calidad de un Título de Grado (PC02_TG01).**
- **Procedimiento para la Elección y Constitución de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de un Título de Grado (PC02_TG02).**

	<p align="center">MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 4. Política y Objetivos de Calidad del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p>	<p align="center">Código: MSGICTG</p>
---	---	---

Capítulo 4. Política y objetivos de calidad del título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

ÍNDICE

4.1.OBJETO	16
4.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN	2
4.3.DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA	3
4.4.DESARROLLO	4
4.4.1.Identificación de los grupos de interés.....	6
4.4.2. Cauces de participación de los grupos de interés.....	7
4.4.3. Rendición de cuentas a los grupos de interés	8
Anexo 4.1. Política y objetivos de calidad del Grado	

Edición	Fecha	Motivo de modificación
00	12/09/2008	Edición inicial

<p>Elaboración: Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros Vicerrectorado de Calidad y Planificación Área de Análisis y Calidad</p> <p align="right">Fecha: 12/09/2008</p>	<p align="center">Revisión: Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea</p> <p align="center">Fecha: 20/12/2008</p>	<p align="center">Aprobación: Rector de la Universidad Pablo de Olavide</p> <p align="center">Fecha: 20/12/2008</p>
---	--	--

	<p>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 4. Política y Objetivos de Calidad del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p>	<p>Código: MSGICTG</p>
---	--	----------------------------

4.1. OBJETO

En este capítulo se indica cómo el título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Facultad del Deporte de la Universidad Pablo de Olavide define, revisa y mantiene permanentemente actualizada su política de calidad, formulada por el Equipo de Dirección a partir de información procedente de los grupos de interés del Centro, que constituye un marco de referencia para establecer los objetivos de calidad. Esta política y estos objetivos de calidad se aprueban en la Junta de Centro y son coherentes con los definidos por los objetivos y política de calidad de la propia Facultad y por los de la propia Universidad Pablo de Olavide en su Plan Estratégico.

Por *política de calidad* se entiende el conjunto de intenciones globales y orientación de una organización relativas al compromiso con la calidad del servicio hacia el usuario y hacia las partes interesadas; por *objetivos de calidad*, la relación de aspectos, propuestas e intenciones que se pretenden alcanzar con el propósito de mejorar la institución.

También se facilitan en este capítulo detalles sobre cómo se asegura el Equipo de Dirección del Centro de que esa política de calidad del Grado:

- a) es adecuada a la finalidad del Centro,
- b) incluye un compromiso relativo a su contribución al cumplimiento de los requisitos del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro, mejorando la eficacia de ese programa formativo concreto.
- c) proporciona un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de calidad de ese Grado en un seguimiento a lo largo del tiempo.
- d) es comunicada y entendida dentro del Centro, y

	<p align="center">MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 4. Política y Objetivos de Calidad del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p>	<p align="center">Código: MSGICTG</p>
---	---	---

e) es revisada para su continua adecuación.

El capítulo incluye igualmente una formulación de los objetivos generales de la calidad del título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, los cuales resultan coherentes con la política de calidad. No obstante, el sistema prevé medios adicionales para desplegar esos objetivos generales en otros más específicos de las diferentes funciones y procesos, como se indica en el correspondiente procedimiento *PE01_TG01: Elaboración, revisión y actualización de la política y los objetivos de calidad de un Título de Grado.*

4.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La definición precisa del ámbito de aplicación de la política de calidad se recoge en el capítulo 1 de este Manual, al plantear el alcance del SGICTG del título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Facultad del Deporte, responsable del mismo.

4.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

-  Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide.
-  Documento Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, de la ENQA.
-  Programa AUDIT de la ANECA.
-  Programa VERIFICA de la ANECA.

	<p>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 4. Política y Objetivos de Calidad del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p>	<p>Código: MSGICTG</p>
---	--	----------------------------

- ✚ Reglamento de Régimen Interno del Centro.
- ✚ Manual del SGIC y Manual de Procedimientos del SGIC.
- ✚ Plan Estratégico de la Universidad

- ✚ Plan Estratégico del Centro.

4.4. DESARROLLO

La Facultad del Deporte de la Universidad Pablo de Olavide es consciente de que ha de consolidar una cultura de la calidad en la Educación Superior, en el marco del Espacio Europeo, basada en una política y unos objetivos de calidad conocidos y accesibles públicamente. Para ello realiza una declaración pública y por escrito (que está publicada en la página Web del Centro) de la política y objetivos de calidad d del título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Para su elaboración, revisión y actualización disponen de un procedimiento documentado (*PE01_TG01*) en el que se indican las acciones tanto para la definición y aprobación de su versión inicial, como para proceder a su revisión y mejora de forma sistemática. En esta definición y revisión de la política y los objetivos de Calidad del título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, tiene presente los siguientes principios básicos, tanto externos como internos, sobre la garantía de calidad en la educación en el EEES, definidos por la Agencia europea ENQA:

- ✚ Las instituciones de educación superior son las responsables fundamentales de la calidad de sus ofertas y de su garantía de calidad.

	<p style="text-align: center;">MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 4. Política y Objetivos de Calidad del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p>	<p style="text-align: center;">Código: MSGICTG</p>
---	--	--

- ✚ Las instituciones de educación superior han de salvaguardar los intereses de la sociedad respecto a la calidad y los criterios de la misma en la educación superior.
- ✚ Resultan necesarios el desarrollo y mejora de la calidad de los programas académicos destinados a los estudiantes y otros beneficiarios de la educación superior en todo el EEES.
- ✚ Son necesarias estructuras organizativas eficaces y eficientes en las que se ofrezcan y se desarrollen dichos programas académicos.
- ✚ La transparencia y la utilización de expertos externos son importantes en los procesos de garantía de calidad.
- ✚ Debe promoverse una cultura de calidad dentro de las instituciones de educación superior.
- ✚ Deben desarrollarse procesos mediante los que las instituciones de educación superior puedan demostrar su responsabilidad, incluida la rendición de cuentas por la inversión de fondos públicos y privados.
- ✚ La garantía de calidad enfocada a la rendición de cuentas es plenamente compatible con la garantía de calidad con finalidades de mejora.
- ✚ Las instituciones universitarias deben ser capaces de demostrar su calidad tanto a nivel nacional como internacional.
- ✚ Los procedimientos utilizados deben ser compatibles con la diversidad y la innovación.

Como punto inicial del **Procedimiento de Elaboración, revisión y actualización de la política y objetivos de calidad de los Títulos de**

	MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE Capítulo 4. Política y Objetivos de Calidad del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.	Código: MSGICTG
---	---	--------------------

Grado (PE01_TG01), el Centro identifica sus grupos de interés (MSGICTG 4.4.1), los cauces en que pueden participar en la elaboración y desarrollo de su política y objetivos (MSGICTG 4.4.2) y determina el modo (cómo, quién y cuándo) rinde cuenta a los grupos de interés sobre el cumplimiento de la política y objetivos de calidad (MSGICTG 4.4.3).

4.4.1. Identificación de los grupos de interés.

La Facultad del Deporte de la Universidad Pablo de Olavide, al implantar su SGICTG, ha tomado en consideración los requisitos de calidad explícitos o implícitos de los diferentes grupos de interés con relación a la formación que se imparte en los mismos, con especial atención a los estudiantes. Entendiendo por grupo de interés toda aquella persona, grupo o institución que tiene interés en el Centro, en las enseñanzas o en los resultados obtenidos. El análisis de sus necesidades y expectativas son el punto de partida para el establecimiento de su SGIC, visible no sólo en el interior del Centro, sino, sobre todo, ante los grupos de interés externos al mismo.

A título ilustrativo, se pueden considerar los siguientes grupos de interés y algunos de los principales aspectos objeto de atención:

- **Estudiantes** (Selección y admisión de estudiantes, perfil de formación, organización y desarrollo de la enseñanza, sistemas de apoyo al aprendizaje, resultados de la formación e inserción laboral,...).
- **Profesores y personal de apoyo de la Facultad del Deporte** (Selección y admisión de estudiantes, perfil de formación, organización y desarrollo de la enseñanza, sistemas de apoyo al aprendizaje, política de contratación de

	<p style="text-align: center;">MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 4. Política y Objetivos de Calidad del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p>	<p style="text-align: center;">Código: MSGICTG</p>
---	--	--

profesorado y personal de apoyo administrativo vinculados a los procesos de la Facultad, cualificación de personal docente y de servicios, recursos, progreso y rendimiento académico, resultados de la formación e inserción laboral, sistemas de información,...).



 **Consejo de Dirección de la Universidad** (Oferta formativa, profesorado y personal de apoyo, recursos, análisis y resultados, aporte de información, Plan Estratégico, Plan Integral de Garantía Interna de Calidad de la Universidad Pablo de Olavide, etc.).

 **Empleadores, Administraciones Públicas y egresados.** (Oferta formativa, perfil de formación, calidad de la formación e inserción laboral de egresados, sistemas de información...).

 **Sociedad en general** (Oferta y demanda educativa, progreso y resultados académicos, eficacia en la gestión de los recursos, inserción laboral, educación en valores, ..).

4.4.2. Cauces de participación de los grupos de interés

Los estudiantes, profesores y personal de apoyo del Centro están representados, o forman parte en su totalidad, en la Junta de Centro, así como en las diferentes comisiones que emanan de las anteriores (MSGICTG-02). Todo ello, además de estar recogida su posible participación en los Consejos de Departamento y otros órganos, tales como, Consejo Social, Claustro, Consejo de Gobierno y sus respectivas comisiones, así como el Consejo de Estudiantes.

 <p>Facultad del Deporte UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE</p>	<p align="center">MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 4. Política y Objetivos de Calidad del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p>	<p align="center">Código: MSGICTG</p>
--	---	---

Los empleadores, Administraciones Públicas y Sociedad en General están representados, dentro de la estructura de la Universidad, en el Consejo Social, y son consultados por el Centro ante decisiones en las que su opinión se considera fundamental, por medio de encuestas o reuniones mantenidas por su Equipo de Dirección.

En los casos en los que el Centro contempla la realización de prácticas externas, obligatorias o no, esta relación es especialmente fluida, tanto con los representantes directos de los organismos o empresas en que las mismas se realizan, como con las personas encargadas de tutelar las tareas encomendadas a los estudiantes. Esta relación con los empleadores, Administraciones Públicas y Sociedad en general recae en el Equipo de Dirección del Centro, con el apoyo de la Fundación Universidad-Sociedad de la UPO.

4.4.3. Rendición de cuentas a los grupos de interés.

El Equipo de Dirección de la Facultad del Deporte informa sistemáticamente a los miembros de la Junta de Centro o Escuela en las diferentes sesiones, ordinarias o extraordinarias, de los resultados de las Titulaciones y de todas las dimensiones del SGIC. Además, en cada uno de los procedimientos elaborados se incluye un apartado sobre la rendición de cuentas de los aspectos considerados en los mismos.

Anualmente, el Equipo de Dirección elabora una Memoria en la que se recogen los principales resultados de las actividades realizadas, que, tras su aprobación en

	<p align="center">MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 4. Política y Objetivos de Calidad del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p>	<p align="center">Código: MSGICTG</p>
---	---	---

Junta de Centro, publica en la página web de éste.; de igual modo, elabora anualmente un Informe con los resultados académicos alcanzados en el curso anterior, que contiene, además, las propuestas de mejora consecuentes; finalmente, el Centro define, a través de su Equipo de Dirección, los cauces necesarios para medir la satisfacción de los grupos de interés, y dispone de un procedimiento para el análisis y medición de resultados.

Procedimientos asociados:

Procedimiento para la elaboración, revisión y actualización de la política y los objetivos de calidad de un Título de Grado (PE01_TG01).

Revisión y mejora de la calidad de los programas formativos (PC02)

	MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE Capítulo 5. Garantía de Calidad de los Programas Formativos	Código: MSGICTG
---	---	--------------------

Capítulo 5. Garantía de Calidad de los Programas formativos

ÍNDICE

5.1.OBJETO	16
5.2.ÁMBITO DE APLICACIÓN	16
5.3.DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA	16
5.4.DESARROLLO	3

Edición	Fecha	Motivo de modificación
00	12/02/2008	Edición inicial

Elaboración: Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros Vicerrectorado de Calidad y Planificación Área de Análisis y Calidad Fecha: 12/09/2008	Revisión: Vicerrectorado de Calidad y Planificación Fecha: 20/12/2008	Aprobación: Rector de la Universidad Pablo de Olavide Fecha: 20/12/2008
--	---	---

 <p>Facultad del Deporte UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE</p>	<p>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 5. Garantía de Calidad de los Programas Formativos</p>	<p>Código: MSGICTG</p>
--	--	----------------------------

5.1. OBJETO

El objeto del presente documento es presentar los mecanismos que permiten a los Centros de la Universidad Pablo de Olavide garantizar la calidad de sus programas formativos, mantener y renovar adecuadamente su oferta formativa así como aprobar, controlar y revisar dichos programas formativos.

5.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todos los programas formativos oficiales (Grados, Másteres y Doctorados) dependiente de cada uno de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide.

5.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- 🚩 Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- 🚩 Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- 🚩 Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide
- 🚩 Reglamentos del Claustro, Consejo de Gobierno y Consejo Social
- 🚩 Programa VERIFICA, de la ANECA.
- 🚩 Programa AUDIT de la ANECA
- 🚩 Manual del SGIC y Manual de Procedimientos del SGIC

 <p>Facultad del Deporte UNIVERSIDAD VALENCIANA</p>	<p>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 5. Garantía de Calidad de los Programas Formativos</p>	<p>Código: MSGICTG</p>
--	--	----------------------------

5.4. DESARROLLO

El Real Decreto por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales ofrece el marco de la Garantía de Calidad de los programas formativos:

"El presente real decreto...profundiza en la concepción y expresión de la autonomía universitaria de modo que en lo sucesivo serán las propias universidades las que crearán y propondrán, de acuerdo con las reglas establecidas, las enseñanzas y títulos que hayan de impartir y expedir, sin sujeción a la existencia de un catálogo previo establecido por el Gobierno, como hasta ahora era obligado.

Asimismo, este real decreto adopta una serie de medidas que, además de ser compatibles con el Espacio Europeo de Educación Superior, flexibilizan la organización de las enseñanzas universitarias, promoviendo la diversidad curricular y permitiendo que las universidades aprovechen su capacidad de innovación, sus fortalezas y oportunidades.

(...)

Los sistemas de Garantía de la Calidad, que son parte de los nuevos planes de estudios, son, asimismo, el fundamento para que la nueva organización de las enseñanzas funcione eficientemente y para crear la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación de títulos.

En este real decreto, la autonomía en el diseño del título se combina con un adecuado sistema de evaluación y acreditación, que permitirá supervisar la ejecución efectiva de las enseñanzas e informar a la sociedad sobre la calidad de las mismas. La

	MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE Capítulo 5. Garantía de Calidad de los Programas Formativos	Código: MSGICTG
---	---	--------------------

concreción del sistema de verificación y acreditación permitirá el equilibrio entre una mayor capacidad de las universidades para diseñar los títulos y la rendición de cuentas orientada a garantizar la calidad y mejorar la información de la sociedad sobre las características de la oferta universitaria.”

Todos los programas formativos conducentes a títulos de Grado, Máster y Doctorado de la Universidad Pablo de Olavide tienen, desde su propuesta de implantación, un Sistema de Garantía Interna de Calidad. La Facultad dispone, por ello, de un Sistema de Garantía Interna de Calidad robusto y potente que le permite hacer el seguimiento y control de todos los SGICs de sus Titulaciones, con el objetivo de garantizar la calidad de los programas formativos de los que son responsables.

Los Centros de la Universidad Pablo de Olavide cuentan con mecanismos que les permiten mantener y renovar su oferta formativa, y desarrollar metodologías para la aprobación, el control y la revisión periódica de sus programas. A tal fin, y en sus diferentes niveles organizativos:

- ✚ Determinan los grupos de interés, órganos y procedimientos implicados en el diseño, control, planificación, desarrollo y revisión periódica de los títulos, de sus objetivos y competencias asociadas.
- ✚ Disponen de sistemas de recogida y análisis de información (incluida la procedente del entorno nacional e internacional) que le permiten valorar el mantenimiento de su oferta formativa, su actualización o renovación.
- ✚ Cuentan con mecanismos que regulan el proceso de toma de decisiones relativa a la oferta formativa y el diseño de los títulos y sus objetivos.

	<p>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 5. Garantía de Calidad de los Programas Formativos</p>	<p>Código: MSGICTG</p>
---	--	----------------------------

- ✚ Se aseguran de que se desarrollan los mecanismos necesarios para implementar las mejoras derivadas del proceso de revisión periódica de las titulaciones.

- ✚ Determinan el modo (cómo, quién, cuando) en que se rinden cuentas a los grupos de interés sobre la calidad de las enseñanzas.



- ✚ Definen los criterios para la eventual suspensión del Título.

En todos los casos, y en las acciones para garantizar la calidad de los programas formativos de un Centro, los Centros de la Universidad Pablo de Olavide tienen presente criterios de calidad en relación a:

- ✚ La relevancia de la justificación del Título y las necesidades de los grupos de interés

- ✚ La pertinencia de los objetivos generales y competencias.

- ✚ La claridad y la suficiencia de los sistemas que regulan el acceso y la admisión de los estudiantes.

- ✚ La coherencia de la planificación prevista.

- ✚ La adecuación del personal académico y de apoyo, así como de los recursos materiales y de servicios.

- ✚ La eficiencia prevista con relación a los resultados esperados.

- ✚ El Sistema de Garantía Interna de Calidad de cada plan de estudios.

Y, finalmente, los Centros tienen presente que la formación en cualquier actividad profesional debe contribuir al conocimiento y desarrollo de los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de

	MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE Capítulo 5. Garantía de Calidad de los Programas Formativos	Código: MSGICTG
---	---	--------------------

solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de cultura de la paz, tal como contempla el Real Decreto.

Para llevar adelante las anteriores funciones señaladas en relación a la Garantía de Calidad de los Programas Formativos, el SGIC de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide cuenta con los siguientes procedimientos documentados:

- ✚ **Procedimiento para la elaboración, revisión y actualización de la política y los objetivos de calidad de un Título de Grado (PE01_TP01)**
- ✚ **Procedimiento para la revisión y mejora de la calidad de los programas formativos (PC02).**
- ✚ **Procedimiento para la selección, admisión y matriculación de estudiantes de los centros (PC03).**
- ✚ **Procedimiento de definición de perfiles de ingreso y captación de estudiantes PC04).**
- ✚ **Procedimiento para la orientación a los estudiantes (PC05).**
- ✚ **Procedimiento para la planificación y desarrollo de la enseñanza (PC06).**
- ✚ **Procedimiento para el análisis de los resultados del aprendizaje (PC12).**
- ✚ **Procedimiento para la suspensión del Título (PC13).**
- ✚ **Procedimiento para la satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés (PA09).**
- ✚ **Procedimiento de información pública (PC14).**
- ✚ **Procedimiento para la medición, análisis y mejora continua (PE04).**

	MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE Capítulo 6. Orientación al aprendizaje	Código: MSGICTG
---	--	--------------------

Capítulo 6. Orientación al aprendizaje

ÍNDICE

6.1.OBJETO	16
6.2.ÁMBITO DE APLICACIÓN.	16
6.3.DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.	16
6.4.DESARROLLO.....	16

Edición	Fecha	Motivo de modificación
00	12/02/2008	Edición inicial

Elaboración: Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros Vicerrectorado de Calidad y Planificación Área de Análisis y Calidad Fecha: 31/01/2008	Revisión: Vicerrectorado de Calidad y Planificación Fecha: 07 /02 /2008	Aprobación: Rector de la Universidad Pablo de Olavide Fecha: 12 /02 /2008
--	---	---

	<p>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 6. Orientación al aprendizaje</p>	<p>Código: MSGICTG</p>
---	---	----------------------------

6.1. OBJETO

En este documento se describe cómo La Facultad del Deporte de la Universidad Pablo de Olavide orienta sus actividades docentes al aprendizaje de sus estudiantes, partiendo de la información adecuada para definir sus necesidades, estableciendo mecanismos y procesos que garantizan su eficaz desarrollo y mejora continua.

6.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todas las actividades docentes que se realizan en el ámbito de las Titulación de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la que es responsable la Facultad del Deporte de la Universidad Pablo de Olavide.

6.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- ✚ Estatuto de la Universidad Pablo de Olavide.
- ✚ Reglamentos del Consejo Social, Claustro y Consejo de Gobierno.
- ✚ Reglamento de Régimen Interno del Centro.
- ✚ Documento Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior de la ENQA.
- ✚ Manual del SGIC y Manual de Procedimientos del SGIC.

6.4. DESARROLLO

 <p>Facultad del Deporte UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE</p>	<p>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 6. Orientación al aprendizaje</p>	<p>Código: MSGICTG</p>
--	---	----------------------------

La Facultad del Deporte de la Universidad Pablo de Olavide, consciente de que los estudiantes son su principal grupo de interés en cuanto a sus tareas de enseñanza-aprendizaje, orienta la enseñanza hacia los mismos y para ello se dota de procedimientos que les permitan comprobar que las acciones que emprenden tienen como finalidad fundamental favorecer el aprendizaje del estudiante.

La Agencia Europea de Garantía Externa de Calidad, la ENQA, fija como una de las finalidades básicas de la garantía interna de calidad de las instituciones universitarias la mejora de la educación que se le ofrece a los estudiantes en los Centros de Educación Superior del Espacio Europeo, para lo que señala como unos de los objetivos de las políticas de calidad la participación de los estudiantes en esa misma garantía de calidad. El Real Decreto por el que se establece en España la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales insiste, por su parte, que esa nueva organización responde no sólo a un cambio estructural, sino que además impulsa un cambio en las metodologías educativas, que centra el objetivo en el proceso de aprendizaje del estudiante, en un contexto que se extiende ahora para toda la vida. Y señala que ambas cosas, la nueva organización de las enseñanzas en titulaciones de Grado, Máster y Doctorado en el contexto de la plena autonomía universitaria, de un lado; y una metodología de la enseñanza que pone el acento en la adquisición de competencias por parte de los estudiantes utilizando el crédito europeo (ECTS) como unidad de medida que refleja los resultados del aprendizaje y el volumen de trabajo de los mismos para alcanzar los objetivos establecidos en el plan de estudios, poniendo en valor la motivación y el esfuerzo del estudiante por aprender, de otro; esos dos aspectos, tienen como una de las finalidades prioritarias incrementar la empleabilidad

	<p>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 6. Orientación al aprendizaje</p>	<p>Código: MSGICTG</p>
---	---	----------------------------

de los futuros graduados y graduadas, que resulta ahora un compromiso central de las Universidades.

Otros fines de la política de calidad que potencia el Decreto son, además, la apertura de las instituciones españolas a los estudiantes de otros países del Espacio Europeo de Educación Superior y de otras áreas geográficas, el fomento de la movilidad de los estudiantes españoles tanto hacia Europa y otras partes del mundo como entre las distintas universidades españolas e incluso dentro de una misma universidad, así como la potenciación de las relaciones entre enseñanza e investigación en el seno de la institución y el establecimiento de vínculos entre el Espacio Europeo de Educación Superior y el Espacio Europeo de Investigación.

La Facultad del Deporte de la Universidad Pablo de Olavide suscribe esta política de calidad en relación al estudiante, y en consecuencia:

- ✚ Dispone de un Sistema de Información para la Dirección, cuyo responsable máximo es el Vicerrectorado de Tecnología de la Información y Comunicación, que le permite conocer y valorar las necesidades del Centro en materia de:
 - a) Definición de perfiles de ingreso/egreso.
 - b) Admisión y matriculación
 - c) Alegaciones, reclamaciones y sugerencias.
 - d) Apoyo y orientación a estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza.
 - e) Enseñanza y evaluación de aprendizajes
 - f) Prácticas Externas
 - g) Movilidad
 - h) Orientación profesional.

	<p>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 6. Orientación al aprendizaje</p>	<p>Código: MSGICTG</p>
---	---	----------------------------

- ✚ Se dota de mecanismos que le permite obtener, valorar y contrastar información sobre el desarrollo actual de los procesos anteriormente citados.
- ✚ Establece mecanismos que regulan las directrices que afectan a los estudiantes (reglamentos: exámenes, sanciones, petición de certificaciones, convalidaciones, etc.), normas de uso (de instalaciones), calendarios, horarios y beneficios que ofrece la Universidad, etc. En la Universidad Pablo de Olavide muchos de estos procesos están centralizados en Servicios que son comunes a todos los Centros y que se encuentran ubicados físicamente fuera de la Facultad o Escuela, o son dependientes de Reglamentos comunes para todos los Centros de la Universidad. La competencia y responsabilidad de todos los Servicios centralizados relativos a estudiantes la tiene el Vicerrectorado de Estudiantes y Deporte. No obstante lo cual los Centros garantizan mediante mecanismos específicos el seguimiento de sus estudiantes en todas aquellas actividades arriba citadas aunque no dependan de su competencia, con la finalidad de velar por los derechos de los mismos a una gestión eficaz y a una educación de calidad.
- ✚ Define cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora de los procesos y actuaciones relacionados con los estudiantes.
- ✚ Determina los procedimientos con los que cuentan para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los estudiantes.
- ✚ Identifica de qué forma los grupos de interés participan en el diseño y desarrollo de los procesos relacionados con el aprendizaje de los estudiantes.
- ✚ Realiza encuestas de satisfacción entre los estudiantes sobre los diversos aspectos relacionados arriba con la finalidad de detectar áreas de mejora.

	MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE Capítulo 6. Orientación al aprendizaje	Código: MSGICTG
---	--	--------------------

✚ Rinde cuentas sobre los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

Para cumplir con las anteriores funciones, el SGIC de la Facultad del Deporte de la Universidad Pablo de Olavide tiene definidos los siguientes procedimientos documentados:

- ✚ **Procedimiento para la revisión y mejora de la calidad de los programas formativos (PC02).**
- ✚ **Procedimiento para la selección, admisión y matriculación de estudiantes de los centros (PC03).**
- ✚ **Procedimiento de definición de perfiles de ingreso y captación de estudiantes PC04).**
- ✚ **Procedimiento para la orientación a los estudiantes (PC05).**
- ✚ **Procedimiento para la planificación y desarrollo de la enseñanza (PC06).**
- ✚ **Procedimiento para la gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes (PC08).**
- ✚ **Procedimiento para la gestión y revisión de la orientación profesional (PC10).**
- ✚ **Procedimiento para la gestión y revisión prácticas externas (PC09).**
- ✚ **Procedimiento para la gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias (PA07).**
- ✚ **Procedimiento para el análisis de los resultados del aprendizaje (PC12).**
- ✚ **Procedimiento para la medición, análisis y mejora continua (PE04).**

 <p>Facultad del Deporte UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE</p>	<p>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 6. Orientación al aprendizaje</p>	<p>Código: MSGICTG</p>
--	---	----------------------------

 **Procedimiento de información pública (PC14).**

	MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE Capítulo 7. Personal académico y de apoyo	Código: MSGICTG
---	---	--------------------

Capítulo 7. Personal académico y de apoyo

ÍNDICE

7.1.OBJETO	16
7.2.ÁMBITO DE APLICACIÓN	16
7.3.DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA	16
7.4.DESARROLLO	16

Edición	Fecha	Motivo de modificación
00	12/02/2008	Edición inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros Vicerrectorado de Calidad y Planificación Área de Análisis y Calidad Fecha: 31/01 /2008	Vicerrectorado de Calidad y Planificación Fecha: 07 /02 /2008	Rector de la Universidad Pablo de Olavide Fecha: 12 / 02/2008

	<p>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 7. Personal académico y de apoyo</p>	<p>Código: MSGICTG</p>
---	--	----------------------------

7.1. OBJETO

El objeto del presente capítulo del Manual del SGICTG del título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad Pablo de Olavide es mostrar cómo se garantiza y mejora la calidad del personal académico y de apoyo, asegurando que el acceso, gestión y formación de los mismos se realiza con garantía para poder cumplir con las funciones que le son propias. Este capítulo es de desarrollo generalizado para todos los Centros de la Universidad Pablo de Olavide, por cuanto las actuaciones están centralizadas en el Vicerrectorado de Profesorado, el Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea y Gerencia.

7.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todo el personal académico (profesorado de los diferentes tipos, niveles y dedicaciones) así como el de administración y servicios que está adscrito a cada Centro de la Universidad Pablo de Olavide. Y debido a la estructura centralizada de los Servicios de la Universidad Pablo de Olavide, también todo el personal de administración y servicios relacionados con las funciones y titulaciones del Centro, aunque se encuentre fuera del mismo. La competencia última sobre el personal académico la tiene el Vicerrectorado de Profesorado, y sobre el personal de administración y servicios, Gerencia.

7.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

-  Estatutos de la Universidad

	<p>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 7. Personal académico y de apoyo</p>	<p>Código: MSGICTG</p>
---	--	----------------------------

- ✚ Reglamentos del Claustro, Consejo de Gobierno, Consejo Social
- ✚ Reglamento de Régimen Interno del Centro
- ✚ Programa DOCENTIA de evaluación del profesorado e innovación docente, de la ANECA (subrogado por la AGAE y todas las universidades andaluzas).
- ✚ Programa ACADEMIA de acreditación del profesorado, de la ANECA.
- ✚ Manual del SGIC y Manual de Procedimientos del SGIC.
- ✚ Legislación de Función Pública.
- ✚ Legislación Laboral aplicable.

7.4. DESARROLLO

La Universidad Pablo de Olavide, consciente de que debe garantizar y mejorar la calidad de su personal académico y de apoyo a la docencia, cuenta con mecanismos que aseguren que el acceso, gestión y formación de todo su personal se realiza con las debidas garantías para que cumpla con las funciones que le son propias.

Para ello, todo Centro y la Universidad en su Conjunto (cada uno en distintos niveles del proceso):

- ✚ Se dotan de procedimientos que les permita recoger y valorar información sobre sus propias necesidades de personal académico (perfil del puesto, competencias requeridas, etc.), de acuerdo con su política de personal.
- ✚ Cuentan con medios para recoger y analizar información relativa a las competencias y a los resultados actuales de su personal académico, con vistas al acceso, formación, evaluación del desempeño, promoción y reconocimiento.

	<p>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 7. Personal académico y de apoyo</p>	<p>Código: MSGICTG</p>
---	--	----------------------------

- ✚ Tienen establecida una sistemática que le permite controlar, revisar periódicamente y mejorar de forma continua su política y actuaciones relacionadas con su personal académico.
- ✚ Tienen establecida una sistemática que le permite controlar, revisar periódicamente y mejorar de forma continua su política y actuaciones relacionadas con su personal de administración y servicios.
- ✚ Disponen de procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con el acceso, evaluación, promoción, formación y reconocimiento.
- ✚ Identifican el modo en que los grupos de interés (en especial profesores y personal de administración y servicios de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje) participan en la definición de la política de personal y en su desarrollo.
- ✚ Indican el procedimiento (cómo, quién, cuándo) seguido para rendir cuentas sobre los resultados de su política de personal.

Para cumplir con las anteriores funciones, el SGIC de los Centros de la Universidad cuenta con los siguientes procedimientos documentados:

- ✚ **Procedimiento para la definición de la política de personal académico y PAS (PE03).**
- ✚ **Procedimiento para la captación y selección de personal académico y de administración y servicios (PA03).**
- ✚ **Procedimiento para la formación del personal académico y de administración y servicios (PA04).**

 <p>Facultad del Deporte UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE</p>	<p>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 7. Personal académico y de apoyo</p>	<p>Código: MSGICTG</p>
--	--	----------------------------

- ✚ **Procedimiento de evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y PAS (PA05).**
- ✚ **Procedimiento para el análisis de los resultados del aprendizaje (PC12).**
- ✚ **Procedimiento para la medición, análisis y mejora continua (PE04).**
- ✚ **Procedimiento de información pública (PC14)**

	MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE Capítulo 8. Recursos materiales y servicios	Código: MSGICTG
---	---	--------------------

Capítulo 8. Recursos Materiales y Servicios

ÍNDICE

8.1.OBJETO	16
8.2.ÁMBITO DE APLICACIÓN	16
8.3.DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA	16
8.4.DESARROLLO	16

Edición	Fecha	Motivo de modificación
00	12/02/2008	Edición inicial

Elaboración: Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros Vicerrectorado de Calidad y Planificación Área de Análisis y Calidad Fecha: 31/01 /2008	Revisión: Vicerrectorado de Calidad y Planificación Fecha: 07 / 02/2007	Aprobación: Rector de la Universidad Pablo de Olavide Fecha: 12/ 2 /2008
---	---	--

	<p>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 8. Recursos materiales y servicios</p>	<p>Código: MSGICTG</p>
---	--	----------------------------

8.1.OBJETO

El objeto del presente documento es mostrar los mecanismos por los que la Facultad del Deporte y demás Centros de la Universidad Pablo de Olavide gestionan de forma adecuada sus servicios y recursos materiales, analizando los resultados de la misma y aplicando la mejora continua de forma habitual y sistemática.

8.2.ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todos los servicios y recursos materiales necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad docente de la que es responsable cada uno de los Centros de la Universidad.

8.3.DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

-  Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide
-  Reglamento del Claustro, Consejo de Gobierno, Consejo Social.
-  Reglamento de Régimen Interno del Centro
-  Manual del SGIC y Manual de Procedimientos del SGIC

8.4.DESARROLLO

Los Centros de la Universidad Pablo de Olavide saben que no pueden alcanzar sus mejores resultados en la enseñanza-aprendizaje en sus titulaciones si no gestionan

	<p>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 8. Recursos materiales y servicios</p>	<p>Código: MSGICTG</p>
---	--	----------------------------

y mejoran de forma adecuada sus recursos materiales y servicios, y para ello se dotan de mecanismos que les permiten diseñar, gestionar y mejorar sus servicios y recursos materiales para el adecuado desarrollo del aprendizaje de los estudiantes.

Por esta razón, los Centros de la Universidad Pablo de Olavide, bien ellos mismos, bien de forma centralizada:

- ✚ Disponen de mecanismos que les permiten obtener y valorar la información sobre los requisitos para el diseño, dotación, mantenimiento y gestión de los recursos materiales y servicios (incluyendo los aspectos relacionados con la seguridad y el medio ambiente).
- ✚ Cuentan con procedimientos que les faciliten información sobre sus sistemas de mantenimiento, gestión y adecuación de los recursos materiales y servicios.
- ✚ Tienen definido el sistema para controlar y revisar periódicamente y mejorar de forma continua su política y actuaciones relacionadas con su personal administrativo y de servicios.
- ✚ Han establecido procedimientos para canalizar las distintas vías de participación de los grupos de interés en la gestión de los recursos materiales y de servicios.
- ✚ Disponen de un procedimiento (cómo, quién, cuándo) para rendir cuentas sobre la adecuación de los recursos materiales y servicios al aprendizaje de los estudiantes y su nivel de uso.

Para cumplir con estas funciones, el SGIC de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide cuenta con los siguientes procedimientos documentados.

- ✚ **Procedimiento para la gestión de recursos materiales (PA06).**
- ✚ **Procedimiento para la gestión de la prestación de los servicios (PA08).**

 <p>Facultad del Deporte UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE</p>	<p>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 8. Recursos materiales y servicios</p>	<p>Código: MSGICTG</p>
--	--	----------------------------

- ✚ **Procedimiento para el análisis de los resultados del aprendizaje (PC12).**
- ✚ **Procedimiento para la medición, análisis y mejora continua (PE04).**
- ✚ **Procedimiento de información pública (PC14).**

 <p>Facultad del Deporte UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE</p>	<p>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 9. Resultados de la formación</p>	<p>Código: MSGICTG</p>
--	---	----------------------------

Capítulo 9. Resultados de la formación

ÍNDICE

9.1.OBJETO	16
9.2.ÁMBITO DE APLICACIÓN	16
9.3.DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA	16
9.4.DESARROLLO	16

Edición	Fecha	Motivo de modificación
00	12/02/2008	Edición inicial

<p>Elaboración: Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros Vicerrectorado de Calidad y Planificación Área de Análisis y Calidad</p> <p>Fecha: 12/09/2008</p>	<p>Revisión: Vicerrectorado de Calidad y Planificación</p> <p>Fecha: 07/ 02 /2008</p>	<p>Aprobación: Rector de la Universidad Pablo de Olavide</p> <p>Fecha: 12 / 02/2008</p>
---	--	--

	MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE Capítulo 9. Resultados de la formación	Código: MSGICTG
---	--	--------------------

9.1.OBJETO

El objeto del presente capítulo del Manual del SGIC de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide es presentar cómo el Centro garantiza que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como, se toman decisiones a partir de los mismos para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro.

9.2.ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todas las titulaciones de las que cada Centro de la Universidad es responsable de su impartición.

9.3.DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- ✚ Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide
- ✚ Reglamentos del Claustro, Consejo de Gobierno, Consejo Social
- ✚ Reglamento de Régimen Interno del Centro.
- ✚ Manual del SGIC y Manual de Procedimientos del SGIC

9.4.DESARROLLO

Los Centros de la Universidad Pablo de Olavide analizan y tienen en cuenta los resultados de la formación. Para ello se dotan de procedimientos que les permitan garantizar que se miden, analizan y utilizan los resultados (del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés) para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas.

	MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE Capítulo 9. Resultados de la formación	Código: MSGICTG
---	--	--------------------

En consecuencia, bien bajo la responsabilidad directa del Centro, bien centralizada en el Sistema de Información para la Dirección dependiente del Vicerrectorado de Tecnologías de la Información y Comunicación:

- ✚ Disponen de mecanismos que les permiten obtener información sobre las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés en relación con la calidad de las enseñanzas.
- ✚ Cuentan con sistemas de recogida de información que faciliten datos relativos a los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés.
- ✚ Tienen definido cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua, tanto de los resultados, como de la fiabilidad de los datos utilizados.
- ✚ Determinan las estrategias y sistemáticas para introducir mejoras en los resultados.
- ✚ Determinan los procedimientos necesarios para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionadas con los resultados.
- ✚ Tienen identificada la forma en que los grupos de interés se implican en la medición, análisis y mejora de los resultados (memorias de actividades, informes de resultados, etc.)

Para cumplir las anteriores funciones, el SGIC de los Centros de la Universidad tiene establecidos los siguientes procedimientos documentados:

- ✚ **Procedimiento para la elaboración, revisión y actualización de la política y los objetivos de la calidad (PE01).**

 <p>Facultad del Deporte UNIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 9. Resultados de la formación</p>	<p>Código: MSGICTG</p>
--	---	----------------------------

- ✚ **Procedimiento para la revisión y mejora de la calidad de los programas formativos (PC02).**
- ✚ **Procedimiento para el análisis de los resultados del aprendizaje (PC12).**
- ✚ **Procedimiento para la medición, análisis y mejora continua (PE04).**
- ✚ **Procedimiento de información pública (PC14)..**

	MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE Capítulo 10. Información pública	Código: MSGICTG
---	--	--------------------

Capítulo 10. Información pública

ÍNDICE

10.1.OBJETO	16
10.2.ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	16
10.3.DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA	16
10.4.DESARROLLO	16

Edición	Fecha	Motivo de modificación
00	12/02/2008	Edición inicial

Elaboración: Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros Vicerrectorado de Calidad y Planificación Área de Análisis y Calidad Fecha: 31/01 /2008	Revisión: Vicerrectorado de Calidad y Planificación Fecha: 20/12/2008	Aprobación: Rector de la Universidad Pablo de Olavide Fecha: 20/12/2008
---	---	---

 <p>Facultad del Deporte UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE</p>	<p>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 10. Información pública</p>	<p>Código: MSGICTG</p>
--	---	----------------------------

10.1. OBJETO

El objeto del presente documento es indicar cómo la Facultad del Deporte de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla garantiza la publicación periódica de información actualizada relativa a sus titulaciones y programas formativos.

10.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todas las titulaciones de la que es responsable cada Centro de la Universidad.

10.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- ✚ Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide
- ✚ Reglamentos del Claustro, Consejo de Gobierno, Consejo Social
- ✚ Reglamento de Régimen Interno del Centro.
- ✚ Manual del SGIC y Manual de Procedimientos del SGIC.

10.4. DESARROLLO

Los Centros de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla publican la información de sus titulaciones, para lo cual se dotan de mecanismos que les permitan garantizar la publicación periódica de información actualizada relativa a las titulaciones y programas. En consecuencia, bien bajo su responsabilidad directa o de forma centralizada para toda la Universidad:

	<p>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 10. Información pública</p>	<p>Código: MSGICTG</p>
---	---	----------------------------

- ✚ Disponen de mecanismos que les permiten obtener la información sobre el desarrollo de las titulaciones y los programas.
- ✚ Determinan un procedimiento para informar a los grupos de interés (incluyendo los distintos niveles de la estructura organizativa del Centro) acerca de:
 - Oferta formativa
 - Objetivos y planificación de las titulaciones
 - Políticas de acceso y orientación de los estudiantes
 - Metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación (incluidas las prácticas externas)
 - Movilidad
 - Alegaciones, reclamaciones y sugerencias
 - Acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo.
 - Los servicios y la utilización de los recursos materiales.
 - Los resultados de la enseñanza (en cuanto al aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los distintos grupos de interés).
- ✚ Definen cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua de la información pública que se facilita a los grupos de interés.
- ✚ Determinan los procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con la publicación de la información sobre los programas y títulos ofertados por el Centro.

Para cumplir las funciones anteriores, el SGIC de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide tiene establecidos los siguientes procedimientos documentados:

 <p>Facultad del Deporte UNIVERSIDAD DE ALICANTE</p>	<p>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 10. Información pública</p>	<p>Código: MSGICTG</p>
---	---	----------------------------

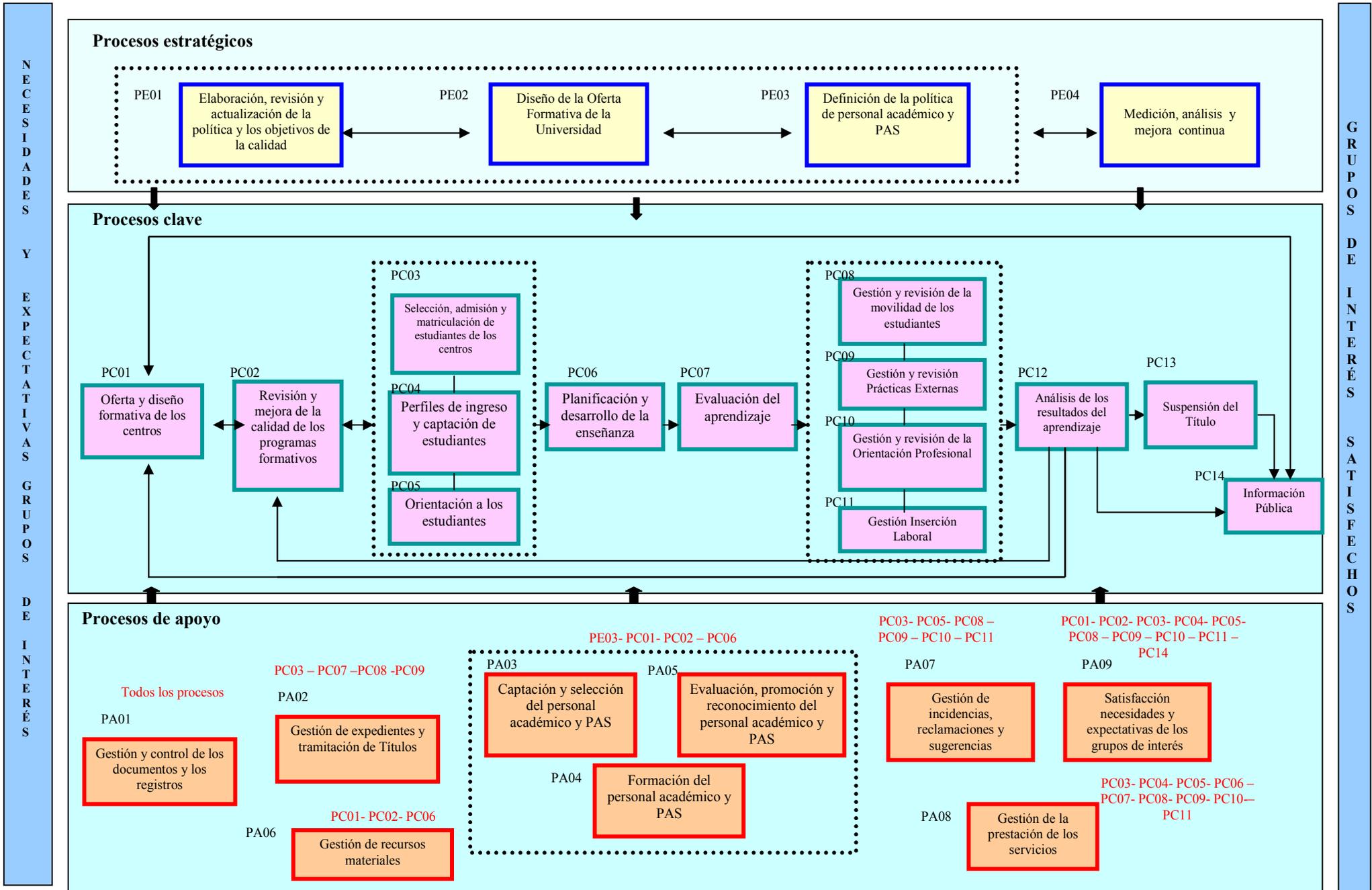
- ✚ Procedimiento para la elaboración, revisión y actualización de la política y los objetivos de calidad de un Título de Grado (PE01_TG01).
- ✚ Procedimiento para la revisión y mejora de la calidad de los programas formativos (PC02).
- ✚ Procedimiento para la selección, admisión y matriculación de estudiantes de los centros (PC03).
- ✚ Procedimiento de definición de perfiles de ingreso y captación de estudiantes PC04).
- ✚ Procedimiento para la orientación a los estudiantes (PC05).
- ✚ Procedimiento para la planificación y desarrollo de la enseñanza (PC06).
- ✚ Procedimiento para la gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes (PC08).
- ✚ Procedimiento para la gestión y revisión de la orientación profesional (PC10).
- ✚ Procedimiento para la gestión y revisión prácticas externas (PC09).
- ✚ Procedimiento para la gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias (PA07).
- ✚ Procedimiento para la definición de la política de personal académico y PAS (PE03).
- ✚ Procedimiento para la captación y selección de personal académico y de administración y servicios (PA03).
- ✚ Procedimiento para la formación del personal académico y de administración y servicios (PA04).
- ✚ Procedimiento para la gestión de recursos materiales (PA06).
- ✚ Procedimiento para la gestión de la prestación de los servicios (PA08).
- ✚ Procedimiento para el análisis de los resultados del aprendizaje (PC12).

 <p>Facultad del Deporte UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE</p>	<p>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</p> <p>Capítulo 10. Información pública</p>	<p>Código: MSGICTG</p>
--	---	----------------------------

- ✚ **Procedimiento para la medición, análisis y mejora continua (PE04).**
- ✚ **Procedimiento de información pública (PC14).**

ANEXO 1: MAPA DE PROCESOS

Universidad Pablo de Olavide



Anexo 2: Listado de indicadores

Definición de indicadores	Procesos Vinculados			
Tasa de graduación (grado y postgrado)	I1PE02	I1PC01	I9PC07	
Tasa de abandono (grado y postgrado)	I2PE02	I2PC01	I3PC06	
Porcentaje de estudiantes admitidos en primera opción sobre el total de estudiantes de nuevo ingreso (grado)	I4PE02	I4PC01	I1PC04	
Variación de matrículas de nuevo ingreso (grado)	I5PE02	I5PC01	I2PC04	
Relación de estudiantes preinscritos sobre plazas ofertadas (grado)	I6PE02	I6PC01	I3PC04	
Tasa de interrupción de estudios (grado y postgrado)	I9PE02	I9PC01	I2PC06	
Duración media de estudios (grado y postgrado)	I10PE02	I10PC01	I8PC07	
Porcentaje de estudiantes que accede a la titulación con puntuación igual o superior a seis (grado)	I4PC04			
Porcentaje de estudiantes que accede a la titulación con puntuación igual o inferior a seis (grado)	I5PC04			
Porcentaje de mujeres entre estudiantes de nuevo ingreso (grado)	I6PC04			
Tasa de interrupción durante el primer año (grado)	I9PC04			
Tasa de abandono durante el primer curso (grado)	I10PC04			
Tasa de rendimiento (grado y postgrado)	I1PC06	I6PC07	I1PC12	
Tasa de éxito (grado y postgrado)	I7PC07			
Origen de la movilidad internacional (Programa Sócrates-Erasmus) (grado)	I4PC08			
Origen de la movilidad nacional (Programa Séneca) (grado)	I5PC08			
Origen de la movilidad nacional (Programa SICUE) (grado)	I6PC08			
Destino de movilidad internacional (Programa Sócrates-Erasmus) (grado)	I7PC08			
Destino de movilidad nacional (Programa Séneca) (grado)	I8PC08			
Destino de movilidad nacional (Programa SICUE) (grado)	I9PC08			
Tasa de participación en prácticas en empresas e instituciones nacionales (grado)	I2PC09	I3PC12		
Tasa de participación en prácticas en empresas e instituciones internacionales (grado)	I3PC09			
Porcentaje del PDI con sexenios sobre el PDI con quinquenios	I3PA03	I3PA05		
Relación porcentual entre el número total del PDI funcionario sobre el total de PDI	I4PA03	I4PA05		
Porcentaje de mujeres entre el profesorado	I5PA03			
Disponibilidad de puntos de lectura en la biblioteca	I1PA06			
Fondos bibliográficos	I2PA06			
Metros cuadrados por estudiantes en las aulas asignadas	I3PA06			
Número de puestos de ordenador por estudiante	I4PA06			
Número de ordenadores portátiles con cañones de luz y pantalla para apoyo docente dividido por el número de aulas	I5PA06			

PROCESO: Diseño de la Oferta Formativa de la Universidad.

CÓDIGO: PE02

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Definición de indicadores	Forma de cálculo	Valor de control	Valor alcanzado	Periodicidad	Responsable Medición
I1PE02. Tasa de graduación: <i>porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada (grado y postgrado)</i>	(Nº alumnos que finalizan en el tiempo previsto o en un año más/nº alumnos cohorte de entrada) %			Curso académico	Vicerrector/a de Docencia y Convergencia Europea Vicerrector/a de Postgrado Vicerrector/a de Estudiantes y Deportes
I2PE02. Tasa de abandono: <i>relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se ha matriculado ni en ese año académico ni en el anterior (grado y postgrado)</i>	$((\text{N}^\circ \text{ alumnos cohorte que no se matriculan año (X-1) ni (X-2)}) / \text{N}^\circ \text{ alumnos cohorte que debieron obtener título (X-1)}) \%$			Curso académico	Vicerrector/a de Docencia y Convergencia Europea Vicerrector/a de Postgrado Vicerrector/a de Estudiantes y Deportes
I4PE02. Porcentaje de estudiantes admitidos en primera opción sobre el total de estudiantes de nuevo ingreso (grado)	(Estudiantes admitidos en primera opción / total de estudiantes de nuevo ingreso) %			Curso académico	Vicerrector/a de Docencia y Convergencia Europea Vicerrector/a de Estudiantes y Deportes
I5PE02. Variación de matrículas de nuevo ingreso (grado)	$(\text{N}^\circ \text{ de estudiantes matriculados curso actual nuevo ingreso} - \text{numero de estudiantes matriculados curso anterior nuevo ingreso}) / \text{N}^\circ \text{ total de alumnos matriculados curso actual}) \%$			Curso académico	Vicerrector/a de Docencia y Convergencia Europea Vicerrector/a de Estudiantes y Deportes
I6PE02. Relación de estudiantes preinscritos sobre plazas ofertadas (grado)	(Nº de estudiantes preinscritos en primera opción/ Nº de plazas Ofertadas) %			Curso académico	Vicerrector/a de Docencia y Convergencia Europea Vicerrector/a de Estudiantes y Deportes

I9PE02. Tasa de interrupción de estudios (grado y postgrado)	(Nº de estudiantes que accedieron en el curso "(C-n)+1" y no se matricularon en los dos últimos cursos C y C+1) / Nº de estudiantes de nuevo ingreso en el curso "(C-n)+1")%			Curso académico	Vicerrector/a de Docencia y Convergencia Europea Vicerrector/a de Postgrado Vicerrector/a de Estudiantes y Deportes
I10PE02. Duración media de estudios (grado y postgrado)	(Suma ((Nº De años que tardan en matricularse) * (Nº Estudiantes titulados en N años)) / Nº Total de estudiantes titulados)%			Curso académico I	Vicerrector/a de Docencia y Convergencia Europea Vicerrector/a de Postgrado Vicerrector/a de Estudiantes y Deportes
REVISIÓN					
Revisado por:			Aprobado por:		
Fecha:			Fecha:		

PROCESO: Oferta y diseño formativo de los Centros.

CÓDIGO: PC01

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Definición de indicadores	Forma de cálculo	Valor de control	Valor alcanzado	Periodicidad	Responsable Medición
I1PC01. Tasa de graduación: <i>porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada (grado y postgrado).</i>	(Nº alumnos que finalizan en el tiempo previsto o en un año más/nº alumnos cohorte de entrada) %			Curso académico	Vicerrector/a de Docencia y Convergencia Europea Vicerrector/a de Postgrado Vicerrector/a de Estudiantes y Deportes Vicedecano/a responsable de Calidad y Planificación
I2PC01. Tasa de abandono: <i>relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se ha matriculado ni en ese año académico ni en el anterior (grado y postgrado).</i>	$((\text{N}^\circ \text{ alumnos cohorte que no se matriculan año (X-1) ni (X-2)}) / \text{N}^\circ \text{ alumnos cohorte que debieron obtener título (X-1)})\%$			Curso académico	Vicerrector/a de Docencia y Convergencia Europea Vicerrector/a de Postgrado Vicerrector/a de Estudiantes y Deportes Vicedecano/a responsable de Calidad y Planificación
I4PC01. Porcentaje de estudiantes admitidos en primera opción sobre el total de estudiantes de nuevo ingreso (grado)	(Estudiantes admitidos en primera opción / total de estudiantes de nuevo ingreso) %			Curso académico	Vicerrector/a de Docencia y Convergencia Europea Vicerrector/a de Estudiantes y Deportes Vicedecano/a responsable de Calidad y Planificación
I5PC01. Variación de matrículas de nuevo ingreso (grado)	$\text{N}^\circ \text{ de estudiantes matriculados curso actual nuevo ingreso} - \text{numero de estudiantes matriculados curso anterior nuevo ingreso} / \text{N}^\circ \text{ total de alumnos matriculados curso actual})\%$			Curso académico	Vicerrector/a de Docencia y Convergencia Europea Vicerrector/a de Estudiantes y Deportes Vicedecano/a responsable de Calidad y Planificación
I6PC01. Relación de estudiantes preinscritos sobre plazas ofertadas (grado)	(Nº de estudiantes preinscritos en primera opción/ Nº de plazas Ofertadas) %			Curso académico	Vicerrector/a de Docencia y Convergencia Europea Vicerrector/a de Estudiantes y Deportes Vicedecano/a responsable de Calidad y Planificación

I9PC01. Tasa de interrupción de estudios (grado y postgrado)	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de estudiantes que accedieron en el curso } "(C-n)+1" \text{ y no se matricularon en los dos últimos cursos C y C+1}}{\text{N}^\circ \text{ de estudiantes de nuevo ingreso en el curso } "(C-n)+1"} \right) \%$			Curso académico	Vicerrector/a de Docencia y Convergencia Europea Vicerrector/a de Postgrado Vicerrector/a de Estudiantes y Deportes Vicedecano/a responsable de Calidad y Planificación
I10PC01. Duración media del proceso formativo y su relación con la duración inicialmente prevista	$\left(\frac{\text{Suma } ((\text{N}^\circ \text{ De años que tardan en matricularse}) * (\text{N}^\circ \text{ Estudiantes titulados en N años}))}{\text{N}^\circ \text{ Total de estudiantes titulados}} \right) \%$			Curso académico	Vicerrector/a de Docencia y Convergencia Europea Vicerrector/a de Postgrado Vicerrector/a de Estudiantes y Deportes Vicedecano/a responsable de Calidad y Planificación
REVISIÓN					
Revisado por:			Aprobado por:		
Fecha:			Fecha:		

PROCESO: Perfiles de ingreso y captación de estudiantes**CÓDIGO:** PC04**SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN**

Definición de indicadores	Forma de cálculo	Valor de control	Valor alcanzado	Periodicidad	Responsable Medición
I1PC04. Porcentaje de estudiantes admitidos en primera opción sobre el total de estudiantes de nuevo ingreso (grado)	$(\text{N}^{\circ} \text{ de estudiantes admitidos 1 opción} / \text{N}^{\circ} \text{ estudiantes admitidos total})\%$			Curso académico	Vicerrector/a de Docencia y Convergencia Europea Vicerrector/a de Estudiantes y Deportes Vicedecano/a responsable de Calidad y Planificación
I2PC04. Variación de matrículas de nuevo ingreso (grado)	$((\text{N}^{\circ} \text{ estudiantes matriculados curso actual nuevo ingreso} - \text{n}^{\circ} \text{ estudiantes matriculados curso anterior nuevo ingreso}) / \text{N}^{\circ} \text{ total de alumnos matriculados curso actual})\%$			Curso académico	Vicerrector/a de Docencia y Convergencia Europea Vicerrector/a de Estudiantes y Deportes Vicedecano/a responsable de Calidad y Planificación
I3PC04. Relación de estudiantes preinscritos sobre plazas ofertadas(grado)	$(\text{N}^{\circ} \text{ de estudiantes preinscritos en primera opción} / \text{N}^{\circ} \text{ de plazas Ofertadas}) \%$			Curso académico	Vicerrector/a de Docencia y Convergencia Europea Vicerrector/a de Estudiantes y Deportes Vicedecano/a responsable de Calidad y Planificación
I4PC04. Porcentaje de estudiantes que accede a la titulación con puntuación igual o superior a seis (grado)	$(\text{N}^{\circ} \text{ de estudiantes de nuevo ingreso con nota} = 6 \text{ o} > 6 / \text{N}^{\circ} \text{ de estudiantes de nuevo ingreso})\%$			Curso académico	Vicerrector/a de Docencia y Convergencia Europea Vicerrector/a de Estudiantes y Deportes Vicedecano/a responsable de Calidad y Planificación
I5PC04. Porcentaje de estudiantes que accede a la titulación con puntuación igual o inferior a seis (grado)	$(\text{N}^{\circ} \text{ de estudiantes de nuevo ingreso con nota} = 6 \text{ o} < 6 / \text{N}^{\circ} \text{ de estudiantes de nuevo ingreso}) \%$			Curso académico	Vicerrector/a de Docencia y Convergencia Europea Vicerrector/a de Estudiantes y Deportes Vicedecano/a responsable de Calidad y Planificación

I6PC04. Porcentaje de mujeres entre estudiantes de nuevo ingreso (grado)	(Nº de estudiantes mujeres admitidas 1ª opción / Nº de estudiantes admitidos total)%			Curso académico	Vicerrector/a de Docencia y Convergencia Europea Vicerrector/a de Estudiantes y Deportes Vicedecano/a responsable de Calidad y Planificación
I9PC04. Tasa de interrupción durante el primer año (grado)	(Nº de estudiantes que accedieron en el curso "(C - n) + 1" y no se matricularon en los cursos posteriores / Nº de estudiantes de nuevo ingreso en el curso "(C - n) + 1") %			Curso académico	Vicerrector/a de Docencia y Convergencia Europea Vicerrector/a de Estudiantes y Deportes Vicedecano/a responsable de Calidad y Planificación
I10PC04. Tasa de abandono durante el primer curso (grado)	(Nº de estudiantes que accedieron en el curso "(C-n)+1" y que no se matricularon en ningún curso académico en la universidad a lo largo de los años posteriores previstos en el plan de estudios que ingresaron / Nº de estudiantes de nuevo ingreso en el curso "(C-n)+1")%			Curso académico	Vicerrector/a de Docencia y Convergencia Europea Vicerrector/a de Estudiantes y Deportes Vicedecano/a responsable de Calidad y Planificación
REVISIÓN					
Revisado por:			Aprobado por:		
Fecha:			Fecha:		

PROCESO: Planificación y desarrollo de la enseñanza

CÓDIGO: PC06

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Definición de indicadores	Forma de cálculo	Valor de control	Valor alcanzado	Periodicidad	Responsable Medición
I1PC06. Tasa de rendimiento (grado y postgrado)	(Nº de créditos superados estudiantes / Nº de créditos matriculados por los estudiantes) %			Curso académico	Vicerrector/a de Docencia y Convergencia Europea Vicerrector/a de Postgrado Vicerrector/a de Estudiantes y Deportes Vicedecano/a responsable de Calidad y Planificación
I2PC06. Tasa de interrupción de estudios (grado y postgrado)	(Nº de estudiantes que accedieron en el curso "(C-n)+1" y no se matricularon en los dos últimos cursos C y C+1 / Nº de estudiantes de nuevo ingreso en el curso "(C-n)+1")%			Curso académico	Vicerrector/a de Docencia y Convergencia Europea Vicerrector/a de Postgrado Vicerrector/a de Estudiantes y Deportes Vicedecano/a responsable de Calidad y Planificación
I3PC06. Tasa de abandono (grado y postgrado)	(Nº de estudiantes que accedieron en el curso "(C-n)+1" y no se matricularon en los dos últimos cursos en la universidad C y C+1/ Nº de estudiantes de nuevo ingreso en el curso "(C-n)+1")%			Curso académico	Vicerrector/a de Docencia y Convergencia Europea Vicerrector/a de Postgrado Vicerrector/a de Estudiantes y Deportes Vicedecano/a responsable de Calidad y Planificación

REVISIÓN

Revisado por:

Aprobado por:

Fecha:

Fecha:

PROCESO: Evaluación del aprendizaje	CÓDIGO: PC07
--	---------------------

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Definición de indicadores	Forma de cálculo	Valor de control	Valor alcanzado	Periodicidad	Responsable Medición
I6PC07. Tasa de rendimiento (grado y postgrado)	(Nº de créditos superados estudiantes / Nº de créditos matriculados por los estudiantes) %			Curso académico	Vicerrector/a de Docencia y Convergencia Europea Vicerrector/a de Postgrado Vicerrector/a de Estudiantes y Deportes Vicedecano/a responsable de Calidad y Planificación
I7PC07. Tasa de éxito (grado y postgrado)	(Nº de créditos superados estudiantes / Nº de créditos presentados a examen por los estudiantes)%			Curso académico	Vicerrector/a de Docencia y Convergencia Europea Vicerrector/a de Postgrado Vicerrector/a de Estudiantes y Deportes Vicedecano/a responsable de Calidad y Planificación
I8PC07. Duración media de los estudios (grado y postgrado)	(Suma ((Nº De años que tardan en matricularse) * (Nº Estudiantes titulados en N años)) / Num. Total de estudiantes titulados) %			Curso académico	Vicerrector/a de Docencia y Convergencia Europea Vicerrector/a de Postgrado Vicerrector/a de Estudiantes y Deportes Vicedecano/a responsable de Calidad y Planificación
I9PC07. Tasa de graduación (grado y postgrado)	(Nº alumnos que finalizan en el tiempo previsto o en un año más/nº alumnos cohorte de entrada) %			Curso académico	Vicerrector/a de Docencia y Convergencia Europea Vicerrector/a de Postgrado Vicerrector/a de Estudiantes y Deportes

REVISIÓN

Revisado por:	Aprobado por:
---------------	---------------

Fecha:	Fecha:
--------	--------

PROCESO: Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes**CÓDIGO:** PC08**SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN**

Definición de indicadores	Forma de cálculo	Valor de control	Valor alcanzado	Periodicidad	Responsable Medición
I4PC08. Origen de la movilidad internacional (Programa Sócrates-Erasmus) (grado)	(Nº de estudiantes matriculados que participan en el programa Sócrates-Erasmus / Nº de estudiantes matriculados) %			Curso académico	Vicerrector/a de Docencia y Convergencia Europea Vicerrector/a de Relaciones Institucionales e Internacionales Vicedecano/a responsable de Calidad y Planificación
I5PC08. Origen de la movilidad nacional (Programa Séneca) (grado)	(Nº de estudiantes que participan en el programa Séneca/ Nº de estudiantes matriculados)%			Curso académico	Vicerrector/a de Docencia y Convergencia Europea Vicerrector/a de Estudiantes y Deportes Vicedecano/a responsable de Calidad y Planificación
I6PC08. Origen de la movilidad nacional (Programa SICUE) (grado)	(Nº estudiantes que participan en el programa SICUE / Nº de estudiantes matriculados) %			Curso académico	Vicerrector/a de Docencia y Convergencia Europea Vicerrector/a de Estudiantes y Deportes Vicedecano/a responsable de Calidad y Planificación
I7PC08. Destino de movilidad internacional (Programa Sócrates-Erasmus) (grado)	(Nº de estudiantes que participan en el programa Socrate-Erasmus recibidos / Nº de estudiantes matriculados)%			Curso académico	Vicerrector/a de Docencia y Convergencia Europea Vicerrector/a de Relaciones Institucionales e Internacionales Vicedecano/a responsable de Calidad y Planificación

I8PC08. Destino de movilidad nacional (Programa Séneca) (grado)	(Nº de estudiantes que participan en el programa Séneca recibidos / Nº de estudiantes matriculados) %			Curso académico	Vicerrector/a de Docencia y Convergencia Europea Vicerrector/a de Estudiantes y Deportes Vicedecano/a responsable de Calidad y Planificación
I9PC08. Destino de movilidad nacional (Programa SICUE) (grado)	(Nº de estudiantes que participan en el programa SICUE recibidos / Nº de estudiantes matriculados)%			Curso académico	Vicerrector/a de Docencia y Convergencia Europea Vicerrector/a de Estudiantes y Deportes Vicedecano/a responsable de Calidad y Planificación
REVISIÓN					
Revisado por:			Aprobado por:		
Fecha:			Fecha:		

PROCESO: Gestión y revisión de las Prácticas Externas

CÓDIGO: PC09

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Definición de indicadores	Forma de cálculo	Valor de control	Valor alcanzado	Periodicidad	Responsable Medición
I2PC09. Tasa de participación en prácticas en empresas e instituciones nacionales (grado)	(Nº estudiantes egresados en un curso académico que a lo largo de sus estudios realizaron practicas en empresas e instituciones nacionales/ Nº de estudiantes egresados en el mismo curso académico) %			Curso académico	Vicerrector/a de Docencia y Convergencia Europea Vicerrector/a Postgrado Gerencia Fundación Universidad-Sociedad Vicedecano/a responsable de Calidad y Planificación
I3PC09. Tasa de participación en prácticas en empresas e instituciones internacionales (grado)	(Nº estudiantes egresados en un curso académico que a lo largo de sus estudios realizaron practicas en empresas e instituciones internacionales/ Nº de estudiantes egresados en el mismo curso académico) %			Curso académico	Vicerrector/a de Docencia y Convergencia Europea Vicerrector/a Postgrado Gerencia Fundación Universidad-Sociedad Vicedecano/a responsable de Calidad y Planificación

REVISIÓN

Revisado por:

Aprobado por:

Fecha:

Fecha:

PROCESO: Análisis de los resultados del aprendizaje

CÓDIGO: PC12

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Definición de indicadores	Forma de cálculo	Valor de control	Valor alcanzado	Periodicidad	Responsable Medición
I1PC12. Tasa de rendimiento (grado y postgrado)	(Nº de créditos superados estudiantes / Nº de créditos matriculados por los estudiantes) %			Curso académico	Vicerrector/a de Docencia y Convergencia Europea Vicerrector/a de Postgrado Vicerrector/a de Estudiantes y Deportes Vicedecano/a responsable de Calidad y Planificación
I3PC12. Tasa de participación en prácticas en empresas e instituciones nacionales (grado)	(Nº estudiantes egresados en un curso académico que a lo largo de sus estudios realizaron practicas en empresas e instituciones nacionales/ Nº de estudiantes egresados en el mismo curso académico) %			Curso académico	Vicerrector/a de Docencia y Convergencia Europea Vicerrector/a Postgrado Gerencia Fundación Universidad-Sociedad Vicedecano/a responsable de Calidad y Planificación

REVISIÓN

Revisado por:

Aprobado por:

Fecha:

Fecha:

PROCESO: Captación y selección del personal académicos y personal de administración y servicios

CÓDIGO: PA03

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Definición de indicadores	Forma de cálculo	Valor de control	Valor alcanzado	Periodicidad	Responsable Medición
I3PA03. Porcentaje del PDI con sexenios sobre el PDI con quinquenios	(Nº PDI con sexenios/ Nº PDI con quinquenios)%			Curso académico	Vicerrector de Profesorado Vicedecano/a responsable de Calidad y Planificación
I4PA03. Relación porcentual entre el número total del PDI funcionario sobre el total de PDI	(Nº PDI funcionario / Nº PDI)%			Curso académico	Vicerrector de Profesorado Vicedecano/a responsable de Calidad y Planificación
I5PA03. Porcentaje de mujeres entre el profesorado	(Nº de mujeres profesoras / Nº total profesorado) %			Curso académico	Vicerrector de Profesorado Vicedecano/a responsable de Calidad y Planificación

REVISIÓN

Revisado por:

Aprobado por:

Fecha:

Fecha:

PROCESO: Evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de administración y servicios				CÓDIGO: PA05	
SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN					
Definición de indicadores	Forma de cálculo	Valor de control	Valor alcanzado	Periodicidad	Responsable Medición
I3PA05. Porcentaje del PDI con sexenios sobre el PDI con quinquenios	(Nº PDI con sexenios/ Nº PDI con quinquenios)%			Curso académico	Vicerrector de Profesorado Vicedecano/a responsable de Calidad y Planificación
I4PA05. Relación porcentual entre el número total del PDI funcionario sobre el total de PDI	(Nº PDI funcionario / Nº PDI)%			Curso académico	Vicerrector de Profesorado Vicedecano/a responsable de Calidad y Planificación
REVISIÓN					
Revisado por:			Aprobado por:		
Fecha:			Fecha:		

PROCESO: Gestión de recursos materiales

CÓDIGO: PA06

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Definición de indicadores	Forma de cálculo	Valor de control	Valor alcanzado	Periodicidad	Responsable Medición
I1PA06. Disponibilidad de puntos de lectura en la biblioteca	Nº de puntos de lectura en biblioteca / Nº de estudiantes matriculados equivalentes a tiempo completo			Curso académico	Vicerrector/a de Docencia y Convergencia Europea Vicerrector/a de Postgrado Vicerrector/a de Tecnologías de la Información y Comunicación Vicedecano/a responsable de Calidad y Planificación
I2PA06. Fondos bibliográficos	Número total de ejemplares -Monografías -Revistas -Publicaciones electrónicas Bases de datos -Nuevas adquisiciones -Monografías -Revistas -Publicaciones electrónicas -Bases de datos Total suscripciones vivas -Publicaciones electrónicas -Revistas -Bases de datos			Curso académico	Vicerrector/a de Docencia y Convergencia Europea Vicerrector/a de Postgrado Vicerrector/a de Tecnologías de la Información y Comunicación Vicedecano/a responsable de Calidad y Planificación
I3PA06. Metros cuadrados por estudiantes en las aulas asignadas	(Nº de metros cuadrados aulas asignadas / Nº de estudiantes matriculados)			Curso académico	Vicerrector/a de Docencia y Convergencia Europea Vicerrector/a de Postgrado Vicedecano/a responsable de Calidad y Planificación

I4PA06. Número de puestos de ordenador por estudiante	Nº de puestos ordenador / Nº de estudiantes matriculados			Curso académico	Vicerrector/a de Docencia y Convergencia Europea Vicerrector/a de Postgrado Vicerrector/a de Tecnologías de la Información y Comunicación Vicedecano/a responsable de Calidad y Planificación
I5PA06. Número de ordenadores portátiles con cañones de luz y pantalla para apoyo docente dividido por el número de aulas	Nº de ordenadores portátiles con cañones de luz y pantalla para apoyo docente / nº de aulas			Curso académico	Vicerrector/a de Docencia y Convergencia Europea Vicerrector/a de Postgrado Vicerrector/a de Tecnologías de la Información y Comunicación Vicedecano/a responsable de Calidad y Planificación
REVISIÓN					
Revisado por:			Aprobado por:		
Fecha:			Fecha:		